

Luchas, alianzas e incidencia:

8 AÑOS DE CAMINAR
DE LA ANPMI



Asamblea Nacional Política
de Mujeres Indígenas



Luchas, alianzas e incidencia:

8 AÑOS DE CAMINAR DE LA ANPMI



**Asamblea Nacional Política
de Mujeres Indígenas**



ILSB
Género • Innovación
Liderazgo

Índice

Introducción	10		
La raíz, las redes que sostienen y los primeros brotes	14		
Capítulo 1. La Asamblea: una plataforma de articulación política nacional de mujeres indígenas	18		
Red Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RNITLI)	22		
Red Nacional de Mujeres Jóvenes Indígenas (RENAMUJI)	23		
Red Indígena de Turismo de México (RITA)	24		
Red Nacional de Mujeres Indígenas: Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y Territorio (RENAMITT)	24		
Colegiado Interdisciplinario de Mujeres Indígenas (COIMIN)	26		
Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIA)	28		
El lugar que habitamos, la organización interna	30		
Capítulo 2. Congresos anuales, agendas y fortalecimiento de la ANPMI	36		
Primer Foro Nacional de Mujeres Indígenas: «Desafíos políticos para la implementación de agendas nacionales de mujeres indígenas»	37		
Primer Congreso Nacional de la ANPMI: «Estrategias para la articulación e incidencia nacional»	42		
Segundo Congreso en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena	44		
Coloquio de Mujeres Jóvenes Indígenas: Identidades, Derechos y Diálogos	50		
Tercer Congreso: «Mujeres indígenas, una agenda política pendiente»	52		
		Cuarto congreso: «5S mujeres indígenas, una agenda urgente»	55
		Foro virtual: Mujeres Indígenas y la CEDAW por la No Discriminación	58
		Quinto Congreso. «De los derechos a los hechos: Día Nacional de las Mujeres Indígenas»	64
		Capítulo 3. Acciones para la visibilidad y avance de nuestra agenda	68
		Incidencia política nacional	68
		Reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena	74
		Participación en eventos clave	78
		Incidencia con las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana	81
		Experiencia de incidencia para ocupar la titularidad del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED)	82
		Acompañamiento e incidencia en participación política de las mujeres indígenas	83
		Incidencia internacional	86
		La CEDAW, informe sombra y recomendación general sobre mujeres indígenas	86
		Foro Generación Igualdad. Beijing +25	91
		Capítulo 4. De la formación a la participación política	94
		Demandas urgentes de la Asamblea Nacional Política de las Mujeres Indígenas al Estado	104
		Referencias	110

Directorio



Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C. (ILSB)

Friné Salguero Torres, directora

Programa de Mujeres Indígenas del ILSB

Zenaida Pérez Gutiérrez, coordinadora

Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI)

Secretaría técnica
Edith Matías Juan
Yuriria Velasco Martínez

Coordinación de la publicación

Carolina María Vásquez García

Redacción de contenido

Carolina María Vásquez García
Cristina Solano Díaz
Rosenda Maldonado Godínez
Zenaida Pérez Gutiérrez

Revisión de texto:

Pijy Edith Gutiérrez Gutiérrez
Sharon Cano Chulim

Corrección de estilo:

Andrea Garza Carbajal

Diseño editorial:

Lorena Barradas Fernández

Ilustración:

Sitalin Sánchez Acevedo

Fotografía:

Cristina Solano Díaz,
Ruby Cayetano Pesado
Zenaida Pérez Gutiérrez

Primera edición:

Septiembre de 2022

Asamblea Nacional Política
Mujeres Indígenas

“ Mujeres indígenas,
una agenda política pendiente ”



Agradecimientos



Grupo Coordinador de la Asamblea Nacional

Política de Mujeres Indígenas.

- Red Nacional de Casas de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas (CAMIA)
- Red Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RNITLI)
- Red Nacional de Mujeres Jóvenes Indígenas (RENAMUJI)
- Red Indígena de Turismo de México (RITA)
- Red Nacional de Mujeres Indígenas: Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y Territorio (RENAMITT)
- Colegiado Interdisciplinario de Mujeres Indígenas (COIMIN)
- Red Regional de Parteras.

Testimonios:

María Rosa Guzmán Valdez
Maricela Zurita Cruz
Larisa Ortíz Quintero





En memoria de Martha Sánchez Néstor

Este tiempo lo marcamos como el tiempo de las mujeres, hoy volvemos al escenario público con voz, liderazgo y agendas propias, pasamos de dialogar sólo entre nosotras a interlocutar con el Estado mexicano.

Martha Sánchez, Primer Foro Nacional de Mujeres Indígenas

(CDMX 2014)

Introducción

La participación de las mujeres indígenas en la vida nacional y comunitaria ha sido clave y constante, aunque no necesariamente se ha reflejado en un reconocimiento público. Pese a ello, han puesto su conocimiento, labor y compromiso al servicio de la colectividad, en todas las esferas y ámbitos de la sociedad.

La lucha de las mujeres indígenas ha caminado con el movimiento indígena, el movimiento global de mujeres, el movimiento feminista, el de derechos humanos, entre otros, lo que ha procurado aprendizajes, conocimientos y experiencias, fortalecidas y potenciadas por las organizaciones de la sociedad civil con quienes han tejido alianzas.

Saberse reconocidas en un espacio alienta a continuar, pero a veces los olvidos, la negación de oportunidades o la exclusión orillan a escindir de ciertas luchas o movimientos, por ello, ante una sociedad

machista y racista, las mujeres indígenas han creado sus propios espacios de organización y lucha donde confluyen con la doble identidad: la étnica y la de género. Desde esta reivindicación luchan por sus derechos políticos, económicos, culturales, entre otros específicos, mientras hacen ver las realidades de desigualdad que viven y que no necesariamente son reconocidas ni comprendidas por quienes no habitan este cuerpo e identidad.

Éste es el contexto que motiva el surgimiento de redes específicas de mujeres indígenas, ellas desde su comunidad y colectivo de base se encontraron con otras mujeres con temáticas afines a sus derechos específicos tales como la no violencia, la participación política, la defensa del territorio, entre otras, y ellas, a su vez, han configurado una red temática más regional y nacional y es así como llegan a conformar la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI). Esta plataforma de redes concentra los perfiles de mujeres indígenas con tra-

yectoria en procesos de incidencia en diferentes ámbitos, con experiencias de articulación, y de participación política, con liderazgo, amplia trayectoria de trabajo colectivo y comunitario, integrantes de redes y/o procesos organizativos de mujeres.

Este caminar colectivo ha tenido sus tiempos de gloria y desafíos, por ello consideramos valioso compartir los sentipensares que de éste emanan, esto es a modo de homenaje a las ancestas que nos han abierto camino, a nuestras madres y abuelas que siempre nos acompañan y animan nuestras luchas; por ellas y por las nuevas generaciones es que asumimos el compromiso de seguir dejando memoria escrita de nuestro caminar, en tal sentido presentamos el libro *Luchas, alianzas e incidencia: 8 años de caminar de la ANPMI* que fue escrito a múltiples voces, así que además de ser un documento que narra el caminar, comparte las reflexiones y acciones de estos años de lucha, a través de la formación, fortaleci-

miento e incidencia, por hacer avanzar la agenda y ampliar los derechos de las mujeres indígenas y de los pueblos indígenas.

El presente libro se desarrolla en cuatro capítulos. El primero presenta el marco histórico y contexto en el que surge la Asamblea. En él también se describe su identidad política, construida en siete años de caminar, y se enfatizan las formas y mecanismos de organización y estructura política al ser una plataforma política nacional conformada por redes nacionales de mujeres indígenas y redes mixtas con capítulos de mujeres y juventudes indígenas.

En el capítulo dos se recuperan las acciones clave en los caminos de la Asamblea, tales como los congresos anuales, el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres indígenas, el impulso a las juventudes, entre otros, en la construcción de una sociedad más plural, incluyente y democrática en México.

En el capítulo tres se describen las experiencias en visibilizar y hacer avanzar la agenda política de la ANPMI, se describe el momento y las estrategias trabajadas para el reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena, las acciones de acompañamiento a las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana en su lucha por recuperar los recortes presupuestales y en el reconocimiento a su trabajo, entre otros.

En el cuarto y último capítulo se retoman las experiencias de mujeres indígenas que fueron parte activa de la ANPMI y que ahora están ocupando algún puesto político, se compar-

ten sus reflexiones sobre los aprendizajes en la Asamblea y cómo esto se intenta aplicar en los espacios institucionales que ahora ocupan. Finalmente, se reitera la agenda pendiente con las mujeres indígenas de México.

En este repaso del camino recorrido, traemos al presente y honramos las palabras que la hermana Martha Sánchez Néstor pronunció en la inauguración del primer Foro Nacional: «Este tiempo lo marcamos como el tiempo de las mujeres, hoy volvemos al escenario público con voz, liderazgo y agendas propias, pasamos de dialogar sólo entre nosotras a interlocutar con el Estado mexicano [...] Nosotras creemos que este foro nacional de mujeres indígenas apunta más allá de la queja y de la denuncia —sin dejarlas fuera— a la implementación de estas agendas, queremos que los temas, los problemas, los derechos de las mujeres indígenas sean un tema en la agenda del Estado mexicano [...] y sean un derecho en la agenda de organismos internacionales».

Las palabras y ejemplos de Martha, Larisa y demás compañeras nos han servido de guía e inspiración para seguir en este camino por la construcción de un Estado y una sociedad interculturales, que se refleje en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas diversas y de los pueblos a los que pertenecen, en busca del buen vivir en armonía con la naturaleza. En tal sentido les invitamos a dar lectura a la presente obra colectiva construida a diversas voces y pensares de las mujeres indígenas de México articuladas en la ANPMI.

[...] Nosotras creemos que este foro nacional de mujeres indígenas apunta más allá de la queja y de la denuncia — sin dejarlas fuera— a la implementación de estas agendas, queremos que los temas, los problemas, los derechos de las mujeres indígenas sean un tema en la agenda del Estado mexicano.

La raíz, las redes que sostienen y los primeros brotes



Estando en la Coordinación del Programa de Mujeres Indígenas de Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Martha Sánchez Néstor, lideresa amuzga de Guerrero, autoadscriba como feminista indígena, tejió los puentes y alianzas para que dentro del ILSB se gestara en el año 2012 el Curso de Alta Formación para Liderazgos Indígenas (CAFOLI), una plataforma que se construyó como un espacio de encuentro y fortalecimiento entre los liderazgos de mujeres indígenas que habían mapeado a nivel nacional. Este curso, con duración de dos años, permitió el encuentro, diálogo, reflexión y prospectivas de mujeres indígenas con larga trayectoria en el activismo por los derechos indígenas y de las mujeres.

Tras diversos encuentros, decantaron la idea de avanzar en colectivo y situarse como el espacio de asesoría para otras mujeres que están en los movimientos o que ocupan espacios de decisión. La experiencia de María Rosa Guzmán Valdez, egresada del CAFOLI nos sitúa en esta reflexión:

Fui becaria del Curso de Alta Formación y Liderazgos Indígenas. Espacio colectivo que permitió generar sinergias con diversas organizaciones de mujeres indígenas, por la diversidad de participantes (activistas, investigadoras, mujeres con experiencia en la función pública, profesionistas independientes, entre otras), todas ellas, con objetivos comunes, lograr mayor participación/emponderamiento de las mujeres indígenas en los distintos espacios de incidencia, lograr la justiciabilidad de los derechos humanos de las mujeres, etc. (Sistematización de experiencias, 2021)

El Programa de Mujeres Indígenas del ILSB generó la plataforma política para el nacimiento de la ANPMI. El primer evento nacional de la Asamblea fue en 2014, «[...] al que fui invitada como parte de las becarias de CAFOLI. Coincidiendo en el espacio, los colectivos de los que formo parte también (RAI, RENAMITT). Momento de grandes avances para el caminar en unidad de las diversas organizaciones de mujeres indígenas en el país» (Guzmán, Sistematización de experiencias, 2021).

Desde la experiencia de Larisa Ortiz Quintero, también egresada del CAFOLI y principal impulsora de la Asamblea en la primera etapa de su existencia, nos comparte:

Al finalizar la capacitación empezamos a cuestionarnos junto con otras compañeras qué más íbamos a hacer o cómo incidir, de allí tomamos la decisión de coordinarnos con otras organizaciones para poder incidir y se decide conformar la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI). Para que la ANPMI pudiera operar, cada organización debería designar compañeras que las representaran por dos años, y me tocó representar a CAFOLI. Posteriormente, se suscitaron varios cambios en mi vida personal, surgieron nuevas oportunidades y decidí retirarme de la ANPMI. Estoy plenamente convencida que hay que pasar la batuta a las nuevas generaciones y tomar la decisión de poder incidir en otros ámbitos. (Sistematización de experiencias, 2021)

En 2014, la mayoría de las egresadas del CAFOLI tuvieron una participación activa en la organización del Primer Foro Nacional de Mujeres Indígenas «Desafíos para la implementación de agendas nacionales de mujeres indígenas» convocada, a 20 años del levantamiento zapatista, por el Programa de Mujeres Indígenas del ILSB, junto con la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), se convocaron a las redes: Red Nacional de Casas de Mujeres Indígenas (Red CAMI), la Red de Mujeres de la Red de Radios Comunitarias de México, A. C. (AMARC-MX), la Red de Turismo Alternativo de México (RITA), la Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indígenas de México (IINPIM), el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), el Colegiado Interdisciplinario de Mujeres Indígenas (COIMIN), la Red de Jóvenes Indígenas Nääxwiin A. C., el Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas de Oaxaca; que eran las redes visibles en ese momento y con agenda temática, esto también se fortaleció con el acompañamiento clave de dos organizaciones: el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP A. C.) bajo la dirección de Paloma Bonfil Sánchez y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) con la dirección de Ximena Andión Ibáñez.

Este foro hizo ver la urgente necesidad de que las mujeres indígenas se posicionen con voz y agenda propia en lo público, mediante la interlocución con los tomadores de decisión, en especial para quienes tienen el mandato de garantizar los derechos de las mujeres y pueblos indígenas.

Cabe mencionar que previo al Foro se conjuntaron y sistematizaron las agendas y necesidades urgentes que las colectivas y redes de mujeres indígenas habían identificado en su caminar, esto sirvió de insumo para realizar un balance crítico de cómo su avance o retroceso en la coyuntura actual del momento.

El resultado era evidente, las mujeres históricas y jóvenes reconocieron el camino andado, celebraron que las jóvenes cada vez aumentaban su nivel de escolaridad y habían más profesionistas como lo habían soñado sus madres. A nivel personal muchas habían avanzado, pero estructuralmente era lamentable la situación, parecía que los derechos cada vez iban en retroceso, la violencia y despojo a los territorios indígenas seguía sistemáticamente, aumentaba la criminalización hacia los activistas y defensores de derechos

humanos, en especial a la juventud, como lo deja en evidencia la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero.

Ante esa realidad, la ANPMI expresó su postura pública, para ello, convocó a las autoridades federales a un ejercicio de interlocución que daba a conocer las demandas y agenda política de las mujeres indígenas de México. El 9 de diciembre de 2014, en la Cámara de Diputados federal, se demandó un alto a la violencia, discriminación y olvido; se dejó claro que, a 20 años del levantamiento zapatista (1994) y de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, seguía pendiente la deuda histórica con los derechos de mujeres indígenas.

Después de este ejercicio de interlocución, se nombró una comisión de seguimiento, nombrada Grupo Coordinador, que se conformó por dos representantes de cada red, esto con el fin de dar seguimiento a las respuestas de las autoridades en el Foro y concretar acciones que hagan visible el avance en la materia.

En continuidad al primer Foro y como se había acordado, para el año 2015 la Asamblea llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas, donde se gestó el Plan de Acción del Movimiento Nacional de Mujeres Indígenas, en los ejes interno y externo, con la finalidad de dar camino a los acuerdos establecidos: mantener el Congreso como un espacio de coordinación; realizar un mapeo de redes nacionales y formas de vinculación, mantener la autonomía del espacio especialmente de las instituciones gubernamentales; trabajar mecanismos de comunicación, y fortalecer nuestras capacidades en planeación estratégica, análisis presupuestal, mapeo de instituciones y programas, con miras a concretar un programa nacional de mujeres indígenas.

Capítulo 1

La Asamblea: una plataforma de articulación política nacional de mujeres indígenas

La Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI) somos una articulación nacional política de mujeres indígenas, con agenda y liderazgo propio; colaboramos con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y otras colectivas en la agenda de género, pueblos indígenas y derechos humanos para la promoción y ejercicio de los derechos de mujeres y pueblos indígenas, el fortalecimiento de la participación política de mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones y la incidencia en políticas públicas para incorporar la perspectiva de género e intercultural en las acciones y políticas públicas a nivel federal.

Nuestro nombre se constituye de dos conceptos clave: *asamblea* y *política*. El primero hace alusión a la principal institución de toma de decisiones de los pueblos indígenas, al tiempo de reivindicarla, buscamos que cada vez exista un mayor número de mujeres participando en ella sin miedo y libre de violencia. El término *política* implica el reconocimiento como protagonistas de nuestra historia, desde este lugar buscamos incidir en lo público por el reconocimiento de nuestros derechos, aportamos la mirada intercultural en los espacios donde se toman las decisiones, en donde se definen las políticas y programas gubernamentales susceptibles de afectarnos.

La Asamblea es un espacio de encuentro y confianza entre mujeres indígenas de diversos contextos territoriales, culturales, políticos y lingüísticos. En este espacio hay una autoadscripción y autorreafirmación de ser mujer *ayuuks*, *ch'ol*, chatino, *cucahá*, nahua, *hñabñu*, ñuu savi, maya, mazahua, mazateco, *ñommdaa*, *me'phaa*, *ocumiche*, *ódami*, purépecha, rarámuri, tojolabal, triqui, tzeltal, tzotzil, *wixárika*, yaqui y zapoteca, culturas y modos de vida que están reconocidas en la Constitución Política Mexicana y nombrada en la ley nacional de derechos lingüísticos.

Estos pueblos y culturas se asientan en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Esta diversidad se configura en cada una de las redes que se presentan a continuación:



Apoyo ILSB.- La Asamblea ha sido posible con el apoyo decidido del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C., quien ha respaldado a las redes que trabajan por la defensa de los derechos de las mujeres indígenas.



En el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, se realizó el Primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas los días 05 y 06 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México, donde participaron mujeres de diferentes estados del país.

Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena y afromexicana (CAMIA)

Con la apertura de la Casa de la Mujer Afromexicana, la Red CAMI cambió su denominación a Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (Red CAMIA). En la actualidad, son 35 casas en diferentes estados de la República Mexicana: 34 casas de la mujer indígena y una casa de la mujer afromexicana. Su trabajo se enfoca en derechos sexuales y reproductivos, derechos de las juventudes y no violencia con enfoque intercultural y con perspectiva de género. Las mujeres que colaboran son originarias de comunidades indígenas que constantemente fortalecen saberes. En sus propias palabras la red expresa:

En la Asamblea se han dado procesos de formación que han servido para fortalecer las casas de la mujer indígena en las comunidades, las cuales participan en la ANPMI con la finalidad de apoyarnos entre redes de mujeres para incidir en políticas enfocadas a los derechos de las mujeres indígenas, independientemente del financiamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Algunas de las actividades que realizamos son la creación, fortalecimiento y consolidación de las CAMIA. La Red CAMIA tiene agenda propia, es independiente de las políticas del INPI, así como de las demás instituciones del Gobierno.

Red Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RNITLI)

Surge en el año 2012, a raíz de la Ley General de Derechos Lingüísticos de 2003, integrada por organizaciones, colectivos y grupos de intérpretes y traductores en lenguas indígenas con presencia en todo el país. Entre sus objetivos está demandar la garantía de los derechos lingüísticos de pueblos, comunidades y personas indígenas para el acceso a la justicia, salud, servicios públicos y derechos colectivos de los pueblos en México.

Sus principales líneas de trabajo son la formación, acreditación y certificación de intérpretes de lenguas indígenas para el ámbito de la justicia, desde la perspectiva de género e interculturalidad, con la finalidad de que la persona privada de su libertad cuente con intérprete en el juicio; también busca que se garantice

la presencia de intérpretes y traductores en tribunales agrarios y en las instituciones públicas para que los pueblos indígenas ejerzan sus derechos lingüísticos de acuerdo al artículo segundo constitucional y la propia Ley General de Derechos Lingüísticos.

La red impulsa que se garantice el acceso a la información y servicios públicos en las 364 variantes lingüísticas del país, pues a la fecha se han certificado tan sólo 1,626 intérpretes, 12 traductores y 500 evaluadores en 131 variantes de 37 agrupaciones lingüísticas. De los intérpretes certificados, 762 son mujeres y 849, hombres. Dichos datos son contenido del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas PANITLI con corte al mes de diciembre de 2021 (información obtenida vía telefónica, del personal del INALI).

Red Nacional de Mujeres Jóvenes Indígenas (RENAMUJI)

Nace en la coyuntura del primer foro de la ANPMI en el 2014, cuando las jóvenes demandaron tener representación en el proceso de seguimiento y en las acciones de incidencia proyectadas en dicho espacio. Actualmente está integrada por la Red de Mujeres de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Chiapas REMIAC, la Red Oaxaqueña de Mujeres Indígenas «Trenzado saberes» y la Red de Mujeres Indígenas del estado de Yucatán «Péepeno'ob»; las participantes son de los pueblos maya, tseltal, tsotsil, zapoteco, mixe y mixteco.

La creación de esta red buscó visibilizar las demandas de las juventudes indígenas en los diversos ámbitos, promoviendo la identidad indígena, la participación y los derechos sexuales y reproductivos, desde las voces de las juventudes indígenas; así mismo, denuncia la *folclorización* y los retos que viven a través del diálogo intergeneracional.

En el 2017 encabezaron la realización del Coloquio de Mujeres Jóvenes Indígenas: Identidades, Derechos y Diálogos”, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar un espacio de diálogo entre las redes.

Red Indígena de Turismo de México (RITA)

Nace como red en el año 2002 y se constituye como asociación civil en el 2003. Está constituida por más de 100 organizaciones de 18 estados de la República de 19 pueblos indígenas, comunidades locales y afromexicanas, y se encuentran en diferentes estados del país. Entre sus actividades se encuentran: turismo indígena, artesanías, biodiversidad y trabajo con mujeres.

Está constituida por direcciones; en este caso, quien participa directamente en la ANPMI es la Dirección de Mujeres, dado que la actual agenda de desarrollo para el país debe incorporar la equidad, los derechos y la justicia, con relevancia en los aspectos culturales, donde es fundamental la visibilización de los roles y aportes de las mujeres indígenas en la conservación del capital natural de sus territorialidades. Desde la red expresa:

En RITA consideramos imprescindible que se abran espacios para el intercambio de experiencias y aprendizajes entre mujeres indígenas y es una oportunidad que nos brinda la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Tenemos claro que es necesario el fortalecimiento de redes de mujeres indígenas para la formación de liderazgos y capacidades a partir de la vasta experiencia de gestión territorial y biocultural.

Red Nacional de Mujeres Indígenas: Tejiendo Derechos por la Madre Tierra y Territorio (RENAMITT)

Existe desde agosto de 2011, la integran mujeres indígenas de los estados de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y Veracruz; de los pueblos chinanteco, náhuatl, otomí, wixárika, ódame, mixe y zapoteca, quienes buscan contribuir en el reconocimiento y ejercicio de los derechos agrarios de las mujeres indígenas, así como incidir en las políticas públicas para generar mejores condiciones de igualdad y equidad en el acceso a la tierra y territorio con una perspectiva intercultural y de género, para hacer frente a una de las mayores desigualdades que existen en México. La red expresa:



Desde nuestra constitución, consideramos importante sumar alianzas estratégicas diversas para el avance de nuestros derechos, generando las condiciones para el intercambio de experiencias, la incidencia y la visibilización de nuestra agenda, a través de la articulación y vinculación con otras hermanas indígenas, para que juntas impulsemos nuestras acciones.

Por ello en el 2014, a partir de la invitación que recibimos de la ANPMI, después de una reflexión interna, decidimos incorporarnos a esta plataforma nacional, pues es un espacio en el que coexisten una diversidad de redes nacionales que trabajan distintos temas. Es de nuestro interés sumar esfuerzos para avanzar juntas y lograr una mejor incidencia en el acceso a los derechos de las mujeres indígenas en nuestro país.

Colegiado Interdisciplinario de Mujeres Indígenas (COIMIN)

Surge en el año 2015, como una plataforma de mujeres indígenas referentes para la incidencia, que impulsa y coadyuva en la coordinación, formación, fortalecimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas desde una perspectiva interdisciplinaria. Entre sus líneas de trabajo están: derechos humanos, derechos de los pueblos y mujeres indígenas, participación política de mujeres y de los pueblos indígenas, comunicación comunitaria, educación indígena bilingüe intercultural, entre otros. La red la conforman mujeres activistas y defensoras de derechos humanos de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora y Yucatán.

Las redes mencionadas son las que dan identidad a la ANPMI, como lo explican, cada una tiene distinta cobertura territorial, sus temáticas de trabajo son diversas, lo integran mujeres de diversas edades y experiencias; por tanto la presencia de cada una ha sido fundamental en la configuración de la identidad de la ANPMI, no se puede sólo pensar en la experiencia de una red, sino la confluencia de distintos saberes y realidades, pues a pesar de que las causas son diversas, la fuerza radica en que juntas combaten las desigualdades que a cada una toca vivir y luchan por ampliar oportunidades para otras mujeres.

Nuestros saberes ancestrales, la memoria e historia colectiva de nuestras comunidades y pueblos, se retoman para construir nuestra identidad política como Asamblea, la cual es importante para organizar nuestro proceso de articulación como plataforma política: la misión y visión, la estructura, la comunicación interna, la toma de decisiones, la rendición de cuentas, las alianzas y colaboraciones, y los principios y valores que dan pertenencia y permanencia a la Asamblea son las bases para la construcción colectiva de un plan de acción que guía nuestros pasos para colocar nuestras agendas con base en nuestra identidad política.

La identidad de las redes que aglutina la ANPMI representa un ente político que coloca sus propias voces y agendas. Para las mujeres indígenas hablantes de alguna lengua originaria, con procesos de trabajo local, comunal, regional y nacional, la ANPMI se vuelve el cobijo político de las acciones de sus redes. Por ejemplo, en el siguiente testimonio se hace constatar la importancia de diálogo con el Estado:

Me siento muy identificada con la Asamblea porque realmente muchas mujeres que hemos migrado, de repente nos preguntamos qué está sucediendo con los pueblos, y es aquí donde entra el papel importante de la Asamblea de, precisamente, tener la oportunidad de llegar a los espacios de interlocución de alto nivel con las autoridades (testimonio de Cristina Solano, Red de Intérpretes, integrante de la Asamblea, 2021).

Con el paso del tiempo, la **Asamblea no sólo contribuye a visibilizar una identidad colectiva** de las mujeres indígenas que soñaron articularse, sino de colocar una identidad a partir de los procesos de su **lucha y movimiento en México**, de los retos y desafíos que ha implicado avanzar la agenda de las mujeres. La Asamblea, un espacio propio y estratégico para las redes que la integran, retoma pendientes, tareas y demandas que han sido enmarcados en nuestros derechos como mujeres y como pueblos indígenas, pero además crea una identidad de mujeres que dialogan de forma intergeneracional y que apuesta a las agendas diversas de las redes que las integra.

Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIA)

La Asamblea logró fortalecer la articulación de la Red CAMI, además de fortalecer los liderazgos de las compañeras, logró visibilizar el modelo CAMI y su situación. Es un retroceso la cancelación del presupuesto para casas de la mujer indígena CAMI.

1,111 casos de violencia de género

Las CAMIS ha atendido más de 1,111 casos de violencia de género, en sus diferentes modalidades en el primer trimestre 2020. En algunas se han atendido mujeres embarazadas, durante el parto y puerperio. Esta atención continúa en algunas casas aún sin recursos frente al agravamiento de la violencia y representan las únicas vías de atención en las localidades indígenas y afroamericanas donde existen las CAMIS.

35 CAMIS

En México existen 35 CAMIS que se encuentran en los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas del país, donde tan solo en el 2019 atendieron más de 24,000 mujeres¹

En el primer trimestre de 2020, en México aumentó la violencia hacia las mujeres²

- 964 mujeres fueron asesinadas
- 720 de los casos están clasificados como homicidios dolosos y 244 como feminicidio

Objetivo

Brindan servicios con pertinencia lingüística y cultural, desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Buscando garantizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

¹Datos obtenidos por la Red Nacional CAMI.

²Cifras de las fiscalías estatales, compiladas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



El lugar que habitamos, la organización interna

La planeación estratégica de 2016, nos hizo ver la necesidad de una organización interna estructurada, por ello, se definieron las siguientes líneas transversales de trabajo: procuración de fondos, diagnóstico, planeación, monitoreo y evaluación (ANPMI, 2016, p. 29).

En cuanto a procuración de fondos, al ser una red de redes, no se contaba con recurso propio, pero existía el impulso de continuar, por ello se decidió que cada red integrante debiera considerarse un presupuesto para participar en las reuniones periódicas a la que convocaría el grupo coordinador, esto ha sido posible gracias al respaldo de organizaciones locales de las que también forman parte algunas integrantes de las redes nacionales. A medida que pasaron los años poco a poco se fue gestionando algún presupuesto para cubrir los viáticos de las participantes a los eventos presenciales, en la primera etapa nos apoyó fuertemente el ILSB, y poco a poco se fueron consiguiendo algunos otros presupuestos ante instancias gubernamentales y financiadoras internacionales. Aunque estos apoyos se quedaban básicamente en el financiamiento al congreso anual, cada vez fuimos logrando que nuestras reuniones bimestrales tengan cubierto el pago de viáticos y que algunas compañeras tengan retribución por algunas tareas realizadas de manera específica.

Con el paso del tiempo, la Asamblea no sólo contribuye a visibilizar una identidad colectiva de las mujeres indígenas que soñaron articularse, sino de colocar una identidad a partir de los procesos de su lucha y movimiento en México, de los retos y desafíos que ha implicado avanzar la agenda de las mujeres.

Posiblemente sea en la estrategia de formación donde más hemos avanzado, pues estos se vuelven espacios de análisis y reflexión sobre los derechos de las mujeres indígenas, en ese tiempo se planteó que sería valioso implementar módulos de formación y fortalecimiento de liderazgo de mujeres indígenas; cursos, diplomados, seminarios, conferencias, foros, talleres presenciales y virtuales; sesiones temáticas sobre problemáticas actuales de la agenda nacional; coloquio con la academia desde nuestras propias voces; capacitación y fortalecimiento de la Asamblea; sensibilización a servidores públicos sobre los derechos de los pueblos indígenas; entre otros. Esto último es lo que más hemos hecho dado los espacios que se han abierto en el diálogo con las instituciones y la academia.

En el mismo rubro consideramos que la pandemia nos permitió hacer algunos eventos internacionales sin tanto costo económico, pero dejó fuera a las compañeras que eran bastante activas en lo presencial, esto debido a la brecha digital, de no tener computadoras, señal de telefonía o internet o no saber manejar las redes y plataformas virtuales; como seguramente fue la experiencia de quienes nos leen, la pandemia trajo algunos atajos, pero también exacerbó la desigualdad que nos toca vivir.

En el fortalecimiento de conocimientos de las integrantes del grupo coordinador se buscó organizar dinámicas y capacitaciones que aumentaran nuestros conocimientos en derechos humanos, participación política, negociación, planeación, vocería, entre otros.

Con las reuniones periódicas del grupo Coordinador, en diversas sedes, aumentaron las capacidades, habilidades y conocimientos de las redes de la ANPMI, se multiplicaron las experiencias de organización local, regional y nacional al ser anfitrionas de estas reuniones de seguimiento y de la organización de los congresos anuales; al tiempo de aumentar la presencia pública mediante la participación en distintos foros, encuentros o congresos, así como de atender entrevistas con medios de comunicación que, en el acompañamiento, les ha facilitado el ILSB.

Es oportuno agradecer en este espacio a las organizaciones y colectivas que nos han acuerpado y fortalecido en ocho años de caminar, principalmente a: el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C, que desde nuestro nacimiento ha apostado por este proceso de articulación brindando fondos, asesoría y acompañamiento estratégico, al Colectivo Meta (Cometa) que nos facilitó su tiempo y conocimiento para clarificar nuestra postura política como ANPMI, al Instituto de los Derechos Humanos de las Mujeres (Women's Human Rights Education Institute) por permitir la alianza con el Colectivo Ixpop (Mujeres Mayas de Guatemala) en la construcción de la recomendación especial sobre mujeres indígenas de la CEDAW, y la Colectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento (MUAFFRO) por caminar juntas en la lucha por la no discriminación y visibilizar los racismos que nos limitan una vida digna. También agradecemos a las financiadoras como fondo Semillas, la Embajada de Estados Unidos, ONU Mujeres, y a las organizaciones que brindan aval

contable y legal para allegarnos de fondos, como el ILSB, el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A. C., Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A. C. (CEPIADET), Centro para los Derechos de la Mujer «Näaxwiin» A. C., Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A. C., entre otros.

Hablando específicamente de la planeación estratégica, la anterior concluyó en 2021 y este año 2022, estamos concluyendo nuestra segunda planeación, que reafirmó la misión de la Asamblea, permitió reflexionar que aparte de la incidencia política ante instituciones era necesario fortalecer la apuesta por un cambio cultural en la sociedad, definiendo los siguientes objetivos estratégicos:

- 1 — Promover y difundir los derechos de las mujeres indígenas y los mecanismos de exigibilidad.
- 2 — Fortalecer y aumentar la participación política de las mujeres indígenas en espacios públicos.
- 3 — Participar en la modificación/adecuación de políticas públicas en materia de Derechos de las mujeres indígenas.
- 4 — Fortalecimiento de las identidades étnicas, saberes, prácticas y conocimientos indígenas orientadas hacia el buen vivir.
- 5 — Fortalecer a la ANPMI internamente: relevo/juventudes, nuevas redes, formación, sostenible, mecanismos efectivos de comunicación interna.

Además de las siguientes líneas de acción que a su vez se traducen en comisiones de trabajo en la nueva etapa de vida de la Asamblea: comunicación (vocería), incidencia, alianzas, formación y desarrollo organizacional (procuración de fondos), como podemos ver algunas líneas permanecen, otras se fortalecen y ajustan acorde a la demanda actual y la capacidad e interés de las integrantes. Celebramos enormemente que en esta etapa se suma la red de parteras porque estamos seguras que aportarán mucho a esta articulación, fundamentalmente al objetivo 4 que busca fortalecer nuestros saberes ancestrales y la espiritualidad, tan necesaria a fortalecer en estos tiempos de crisis.



Dentro de la estructura interna, cabe mencionar que el mecanismo de toma de decisiones es la siguiente: la Asamblea general es el máximo órgano decisorio conformada por todas las integrantes de las redes nacionales de la ANPMI, cuya toma de decisiones se realiza por consenso y cuando es necesaria por votación a mano alzada, por mayoría simple, es decir 50 más uno. Cada año se realiza un Congreso de Delegadas, en ella participan integrantes de las redes. Cada red nombra a las personas que asistirán al congreso anual, ratifica al grupo coordinador y llevan propuestas que aportan y retroalimentan el plan de trabajo de la Asamblea; reciben informes del grupo coordinador y a su vez informan a sus redes.

El *grupo coordinador* es elegido por la Asamblea General de la ANPMI para dar seguimiento a la agenda política. Se organiza en comisiones o áreas temáticas y equipos de trabajo. Coadyuva en la representación de la ANPMI en distintos eventos a invitación o en actividades proyectadas en el plan de trabajo. Coordina el funcionamiento ordinario de la Asamblea y es ratificado por el Congreso de Delegadas. Está integrado por una titular y una suplente de cada red; cada integrante tiene voz y cada red tiene derecho a un voto. Rinde informes en los congresos anuales.

La *secretaría técnica* (ST) es una definición que se toma en 2016, en el marco del Congreso de Oaxaca, donde en votación a mano alzada por red, se decidió a las personas que representarán a la ANPMI en este espacio, posteriormente ya fue elegida por el grupo Coordinador, acorde a las dinámicas internas de trabajo, es con la Secretaría Técnica con el que se organiza el grupo coordinador, recibe su orientación y le que le rinde cuentas. Específicamente la ST coordina el aspecto operativo y representa a la Asamblea ante diversas instituciones a través de gestiones, acuerdos, gestiones, consultorías o convenios de colaboración, entre otros.

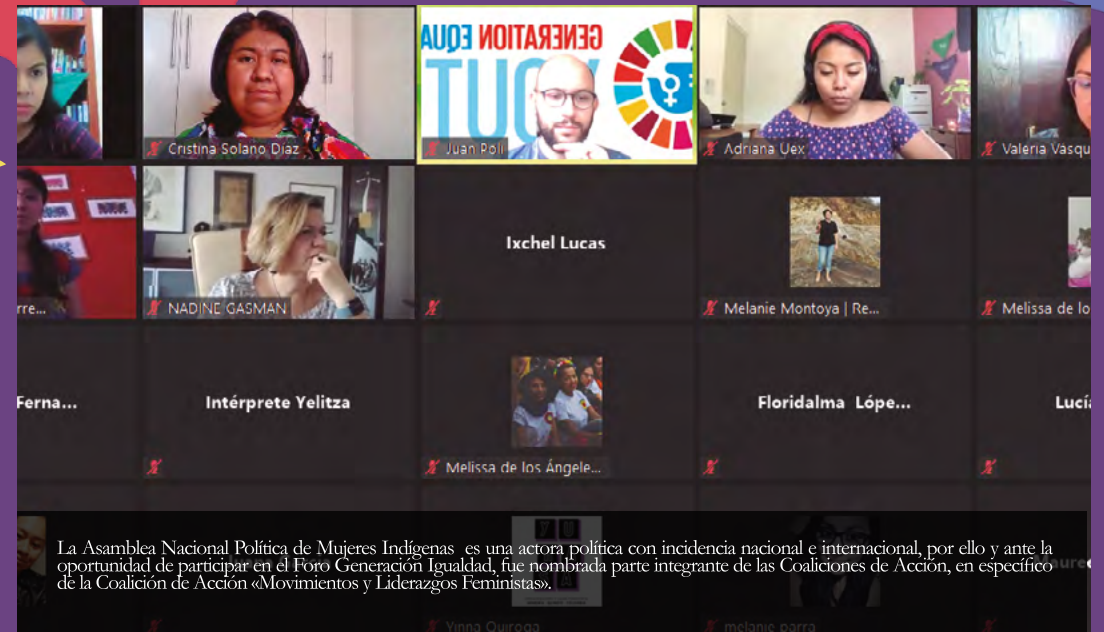
En el fortalecimiento de conocimientos de las integrantes del grupo coordinador se buscó organizar dinámicas y capacitaciones que aumentaran nuestros conocimientos en derechos humanos, participación política, negociación, planeación, vocería, entre otros.

Capítulo 2

Congresos anuales, agendas y fortalecimiento de la ANPMI

Una de las acciones más visibles de la ANPMI son los congresos anuales que realiza desde el 2014. En el camino ha tejido alianzas con organizaciones de mujeres y mixtas, logrando aumentar su interlocución e incidencia con diferentes instancias, entre ellas: la Cámara de Diputados Federal, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el área de género del Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres), entre otros.

Las convocantes a los congresos anuales son las integrantes del Grupo coordinador de la ANPMI, son las que asumen la carga logística y organizativa del evento, hacia el interior de cada red ellas definen a las personas participantes que asumen el rol de delegadas que participan en el congreso anual y regresan a socializar los acuerdos con sus redes y organizaciones. Enseguida compartimos los principales planteamientos de la ANPMI a las instituciones, además recuperamos algunos elementos de contexto que permiten repasar las violencias que vivían las personas indígenas en esos años, tales como desapariciones, asesinatos, despojos, cierre de espacios de participación, entre otros.



Primer Foro Nacional de Mujeres Indígenas: «Desafíos políticos para la implementación de agendas nacionales de mujeres indígenas»

Aunado a lo que ya se mencionó, destacan las palabras de Martha Sánchez, quien en representación de las convocantes, resaltó que el foro nacional busca articular las luchas de mujeres indígenas de todo el país, encaminar a diálogos y rutas de acción conjunta con los tres poderes del Estado: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y crear un «diálogo con el mundo, con las y los tomadores de decisiones, así como con los organismos internacionales, es lo que se requiere para ir más allá en las problemáticas de las mujeres indígenas y proponer desafíos conjuntos» (ANPMI, 2014). En este sentido, la comisión de seguimiento tuvo como tarea enca-

bezar dos actividades públicas: un evento en el marco de la Conmemoración de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, y un primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas.

Cabe mencionar que en los pronunciamientos la ANPMI «se sumó la exigencia de que el Ejecutivo federal concrete la visita oficial de la señora Victoria Lucía Tauli-Corpus, relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a México. Y, finalmente, se anunció la realización del Primer Congreso Nacional de Mujeres Indígenas (ANPMI, 16 de febrero de 2015).

A partir de la socialización de las agendas de mujeres indígenas pertenecientes a las redes convocantes al Foro Nacional de Mujeres Indígenas 2014, se construyó un documento sistematizado de la agenda de las mujeres.

Esta agenda generó seis ejes temáticos, que, a su vez, incluyen subtemas:

- 1 — Salud intercultural: medicina indígena, derechos sexuales y reproductivos, derecho a decidir sobre el cuerpo, partería y espiritualidad.
- 2 — Participación política y ciudadanía de mujeres indígenas: incidencia política institucional, partidaria y comunitaria, mecanismos de representación de mujeres indígenas, procesos organizativos de mujeres indígenas y avances y desafíos en la participación de mujeres indígenas.
- 3 — Educación y comunicación: radios comunitarias, medios de comunicación masivos, conocimiento tradicional, programas educativos institucionales interculturales y con enfoque de género, diseño de contenidos étnicos para el desarrollo de las culturas y revitalización de las lenguas indígenas, becas educativas en los distintos niveles de estudio e investigación desde la perspectiva indígena.
- 4 — Violencia de género y justicia: sistemas normativos indígenas, marco legal nacional e internacional para la protección de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas, derecho al acceso e impartición de justicia propia y del Estado, derecho a la consulta previa, libre e informada y derecho a una vida libre de violencia.
- 5 — Derecho al desarrollo con identidad: identidad indígena, tierra y territorio, desarrollo sustentable,

- 6 — turismo indígena, soberanía y seguridad alimentaria, propiedad intelectual y arte indígena y su comercialización.
Migración y derechos laborales.
(ANPMI, 2017a).

En un diálogo público en la Cámara de Diputados, denominado «Las mujeres indígenas como agentes de cambio: generando interlocución con las instituciones del Estado mexicano» donde participaron la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Lenguas indígenas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión de Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (ANPMI, 2014).

Este ejercicio de diálogo de pares con las autoridades del Gobierno federal sirvió para visibilizar la agenda de las mujeres, así como para identificar y definir rutas de acción conjunta, se acordaron reuniones específicas para dar seguimiento a los planteamientos.





Las mujeres indígenas y afroamericanas, desde sus propias voces y vivencias, han reafirmado el recrudecimiento de las violencias contra las mujeres y de manera enfática señalan la directa violencia institucional por la cancelación presupuestal destinada a las Casas de la Mujer.

Primer Congreso Nacional de la ANPMI: «Estrategias para la articulación e incidencia nacional»

En el primer Congreso Nacional realizado en 2015, se convocó en marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, en ella se revisaron los alcances del primer foro; se revisaron las acciones institucionales sobre políticas públicas, programas y presupuestos destinados a mujeres indígenas, así como las distintas formas y estrategias de participación e incidencia de las mujeres indígenas en la construcción de las agendas.

En este evento se contó con la participación de Dinah Shelton, quien fuera integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con la ponencia «La participación de las mujeres indígenas en el ámbito internacional, logros y desafíos», del cual recuperamos lo siguiente:

Si bien es importante tener la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, no tenemos tratados firmados para su cumplimiento [...] hay pronunciamientos internacionales y regionales, hay varias formas de discriminación a las que las mujeres indígenas se enfrentan, por ello es importante evidenciarlas, de ahí también que se deban generar reportes que las documenten. (ANPMI, 2015)

Escuchar sobre el contexto internacional de los derechos de las mujeres sirvió para analizar la situación en el país, en especial la realidad de las mujeres y los pueblos indígenas donde, pese al reconocimiento de sus derechos aún persiste el racismo y la discriminación. Por ello se demandó al Estado una nueva relación política con las mujeres y los pueblos indígenas, basado en el respeto a los derechos humanos.

En este espacio participaron el diputado de la LXIII legislatura Rafael Hernández Soriano, el secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas Victoriano Wences Real, y Tomás Octaviano, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. A dichas personalidades se les exhortó a replicar el ejercicio de diálogo, y de la misma forma en los congresos locales, así como la incorporación de programas de acciones para la igualdad de género en los pueblos indígenas (PAIGPI),

además de declarar el Día Internacional de las Mujeres Indígenas, y el Día Nacional de la Mujer Indígena en México. Se solicitó la intervención del Poder Legislativo para que el Ejecutivo invite oficialmente a Victoria Tauli-Corpuz, relatora especial sobre derechos de los pueblos indígenas de la ONU, a visitar México y documentar la situación que viven las mujeres y los pueblos indígenas, así como la ratificación del Convenio 189 de la OIT por los derechos de las trabajadoras del hogar. Y en este sentido, la respuesta del diputado de la LXIII legislatura Rafael Hernández Soriano fue comprometerse a cabildar en el Congreso el reconocimiento por parte del Estado mexicano para declarar el Día Internacional de la Mujer Indígena.

También participaron: Ma. de la Paz López Barajas, directora general de Transversalización de la Perspectiva de Género de INMUJERES, quien habló sobre la importancia de la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de la necesidad de seguir trabajando entre las instituciones a través del INMUJERES para lograrlo, y Mariana Mercado Ocampo, subdirectora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, quien expresó el compromiso que tiene la institución con las mujeres indígenas respecto a su capacitación para lograr que se involucren en la vida pública y política y tengan voz en los procesos de toma de decisiones (ANPMI, Boletín Primer Congreso, 2015). De este congreso, derivó una reunión con Nuvia Mayorga Delgado, titular de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ahora INPI, donde se reiteró el planteamiento.

Rumbo al segundo Congreso, la Asamblea realizó una serie de reuniones con diferentes sedes, con la finalidad de cobijar el trabajo que hacen las redes en sus estados, al tiempo de aumentar su capacidad organizativa como anfitrionas del evento y a la par las personas participantes conocían el contexto en que cotidianamente laboran sus pares. Esto sirvió para conocer y comprender desde dónde y porqué se hace la lucha en cada territorio.

Segundo Congreso en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena



Uno de los objetivos de la ANPMI es la participación en los espacios de toma de decisiones, es así que la Asamblea fue invitada a participar en 2019 en la firma de convenio entre el Instituto Electoral de la CDMX, el INALI y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios de la V.

Para septiembre de 2016, el Congreso tuvo sede en Oaxaca, fue así como la ANPMI puso el foco hacia el sur del país, así en su declaratoria señaló:

Un tema se suma preocupación son los feminicidios que ocurren todos los días. Solo como referencia, cabe mencionar que se han registrado en el estado de Sonora 465 feminicidios del 2007 al 2016. En tal sentido, se han solicitado se implementen las Alertas de Género en diversos estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero

En este evento la Asamblea, mediante su declaratoria, expresó que ante tanta injusticia:

Hoy anunciamos la conformación de nuestra articulación nacional, mediante la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, constituida por las redes firmantes de la presente, con la finalidad de establecer una interlocución urgente e inmediata con las distintas autoridades para lograr la promoción, el respeto y cumplimiento de nuestros derechos.

Además, en los puntos específicos de la declaratoria se pueden resaltar:

- 1 — Promover el reconocimiento del Día Internacional de la Mujer Indígena desde el Gobierno federal, como forma de enaltecer el aporte de las mujeres indígenas en la construcción de un México pluricultural.
- 2 — Garantizar el derecho a la participación y representación política de mujeres y jóvenes indígenas en espacios institucionales, principalmente en aquellas encargadas de las políticas públicas para mujeres y pueblos indígenas.
- 3 — Exigimos la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, para reconocer el trabajo del hogar, como un trabajo digno.
- 4 — Exigimos al Gobierno federal cumpla con el compromiso de presentar el Informe sobre cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

(Declaratoria Segundo Congreso Nacional, 2016).

Cabe mencionar que con este evento se fueron clarificando mayormente las dinámicas de organización de la Asamblea, así aparece la figura operativa de la Secretaría Técnica ante la demanda externa de ponerle firma y rostro a la Asamblea, sobre todo para definir quiénes firman los documentos dirigidos a instituciones o en las gestiones de apoyos, por tanto, en dicho congreso se determinó que las integrantes serían: Esther Ramírez (CAMI), Larisa Ortiz (COIMIN), Carmen Osorio (Red IINPIM), Maricela Zurita (Jóvenes) y Lía López (RITA). Como se puede notar, el

trabajo en diversidad de las compañeras dio realmente fuerza y gran visibilidad y eco nacional a la ANPMI, avanzando la agenda, además de despertar interés en las organizaciones interesadas en articularse a los trabajos de defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

La planeación estratégica del año 2016 permitió la definición de la agenda política de la ANPMI en 6 ejes clave:

- 1 — La creación de un programa nacional con presupuesto etiquetado y progresivo que incentive la participación de mujeres indígenas en todos los espacios. Deberá considerar participación de juventudes y potenciar el modelo de las Casas de la Mujer Indígena, como una política pública exitosa en la relación con las mujeres indígenas, a través del incremento progresivo de sus presupuestos, y considerar en todo momento la garantía de los derechos lingüísticos.
- 2 — Garantizar su participación política en todos los ámbitos y espacios de toma de decisiones y alto a la violencia política contra las mujeres. Incluir a personas indígenas, en consulta pública, en las figuras de representación como los consejos consultivos de las instituciones federales.
- 3 — En el marco del 5 de septiembre Día Nacional de las Mujeres Indígenas, generar políticas adecuadas, pertinentes e interculturales que coadyuven a un ejercicio pleno de los derechos humanos de este sector de la población.
- 4 — La creación del Premio Nacional de las Mujeres Indígenas Defensoras.
- 5 — Generar datos desagregados por condición étnica y de género que indiquen la problemática

- 6 — de desigualdad para dar soluciones pertinentes. Algo se ha avanzado y debe reforzarse en indicadores de participación política. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva intercultural y de género, especialmente en la aplicación de la Norma 046 a las mujeres indígenas.

(Declaratoria Segundo Congreso Nacional, 2016).

Posterior a esta planeación continuaron los congresos nacionales, con mayor solidez en la agenda. En el segundo congreso participaron las siguientes autoridades: Mtra. Mónica Maccise Duahye, de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, el diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII legislatura federal, Marina Martha López de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF, además de Antolín Celote Preciado, director general adjunto académico y de Políticas Lingüísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Como representantes de las autoridades estatales de Oaxaca participaron: Juliana Acevedo Ávila, jefa de Departamento de los Derechos de la Mujer Indígena de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Claudia Ramírez Izúcar, directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Posterior al congreso, hubo una reunión de seguimiento entre las integrantes de la ANPMI con el diputado Cándido Coheto, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, para revisar presupuesto de egresos de la federación, y hablar especialmente respecto al recorte de más del 50 % en materia indígena del ejercicio fiscal 2017.

Entre los acuerdos logrados está que la Cámara de Diputados brinde espacio para la realización de un foro de análisis y discusión sobre el presupuesto, así como la atención a diversos proyectos que trabajan las redes que integran la Asamblea, además de la vigilancia de los recursos del anexo 10 del presupuesto de egresos de la Federación.

Esta acción permitió mayor articulación nacional, donde, además de nosotras, se sumaron académicos, exdiputados y representantes de organizaciones indígenas con presencia en diversos estados para aumentar la exigencia por el presupuesto para la garantía de derechos.

Al cierre de este diálogo con autoridades, se firmó el documento ejecutivo sobre compromisos mínimos con dichas autoridades, entre los que se enfatizaron: promover el reconocimiento del Día Internacional de la Mujer Indígena desde el Gobierno federal, como forma de reconocimiento al aporte de las mujeres indígenas en la construcción de un México pluricultural; presupuesto etiquetado para las Casas de la Mujer Indígenas en todo el país, facilitando trámites para su gestión y operación; formación, actualización y pago de servicios de interpretación y traducción para las intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales, además del funcionamiento del padrón nacional de intérpretes y traductores, entre otros (ANPMI, 2016).

Asimismo, se acordaron reuniones de trabajo con el INE para revisar mecanismos de colaboración para favorecer los derechos políticos de las mujeres, y con la Cámara de Diputados para revisar la progresividad de los presupuestos destinados a pueblos indígenas. En julio de 2016, la Asamblea fue convocada por la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Janine Otálora, con el fin de fortalecer una propuesta de trabajo para brindar acompañamiento a mujeres indígenas electas para un cargo público. Participaron en esta reunión las compañeras Maricela Zurita, de la Red de Jóvenes Indígenas (RENAMUJI) y Edith Matías, de la Red de Intérpretes y Traductores (RNITLI).

Como resultado del cabildeo de la Asamblea, junto con diversos movimientos y organizaciones nacionales de pueblos y mujeres indígenas, se logró realizar el foro nacional para la discusión del presupuesto de egresos de 2017, aunque los resultados no fueron favorables por el recorte presupuestal.

Escuchar sobre el contexto internacional de los derechos de las mujeres sirvió para analizar la situación en el país, en especial la realidad de las mujeres y los pueblos indígenas donde, pese al reconocimiento de sus derechos, aún persiste el racismo y la discriminación.

Coloquio de Mujeres Jóvenes Indígenas: Identidades, Derechos y Diálogos



En 2019, la ANPMI se reúne con autoridades federales para posicionar la agenda de las mujeres indígenas. «Nunca más un México sin las mujeres indígenas».

Para el año 2017, la red de mujeres jóvenes asumió el compromiso de construir el evento y visibilizar sus demandas en los diversos espacios. En este Coloquio se pudieron desplegar sus aprendizajes y experiencias como jóvenes, en diferentes planos para colocar sus agendas específicas al interior de la Asamblea, y en la interlocución con el Estado; a partir de este espacio han ido construyendo un discurso y agenda propia de juventudes sobre la salud sexual y reproductiva, así como su participación y representación en la toma de decisiones políticas. Las jóvenes se reconocieron como herederas de sus ancestras, mayores y pueblos, señalando la importancia del diálogo intergeneracional que considere la diversidad de contextos y realidades que les toca vivir en este presente.

En tal sentido denunciaron: la criminalización a las juventudes por el activismo y la exigencia de respeto a los derechos humanos. Como el caso de la desaparición de los 43 normalistas de

Ayotzinapa, las agresiones contra normalistas de Tiripetío (Michoacán); el retraso de justicia para el caso de la Guardería ABC (Sonora) y la estigmatización y violencia contra los procesos de lucha de las jóvenes normalistas de Cañada Honda (Aguascalientes).

Además, demandaron la creación e implementación de medidas y mecanismos para ofrecer a las juventudes indígenas espacios para su desarrollo pleno y subsistencia en contextos migratorios como el acceso a educación, justicia, salud, seguridad social, empleo, vivienda y tierras. Y exigieron información, capacitación y difusión de los derechos de las juventudes indígenas y de los pueblos indígenas en cumplimiento del derecho a la identidad y promoción de la diversidad cultural de México (Declaratoria ANPMI 2017).



En 2019, integrantes de la ANPMI se reúnen con la comisionada para el Diálogo con Pueblos Indígenas y la representación del Instituto Nacional de las Mujeres, donde se planteó la gran contribución que hacen las mujeres indígenas a México.

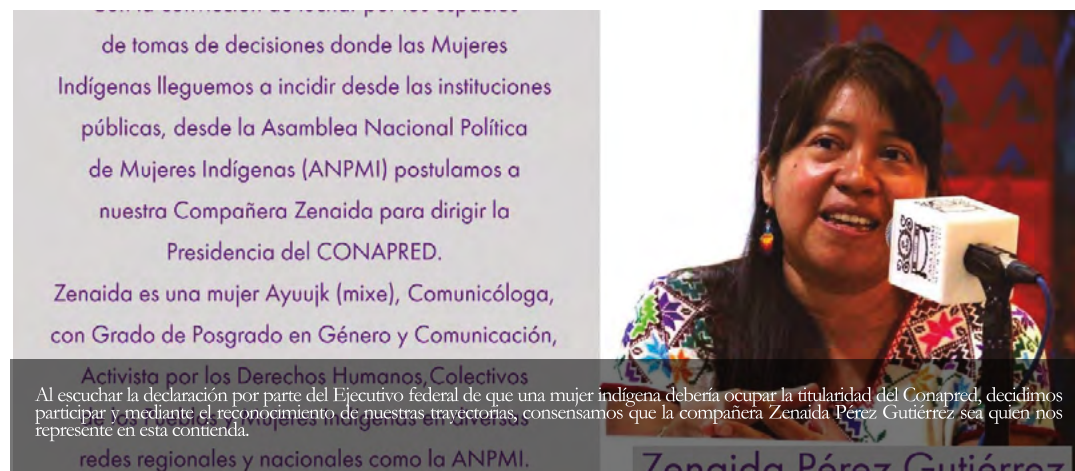
Al coloquio «Mujeres jóvenes indígenas. Identidades, derechos y diálogos», asistieron las autoridades federales: Irene Méndez Lucano, directora comercial de Artesanía de la Secretaría de Desarrollo Social; María Teresa Iniestra Gómez, asesora de la consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez del Instituto Nacional Electoral, y Ana Claudia Martínez Cutiño, subdirectora de Investigación y Formación de Igualdad de Género y No Discriminación. Ante dichas autoridades, se planteó el reconocimiento de los derechos humanos de las juventudes indígenas y de la creación de espacios para el diálogo plural.

En junio del mismo año, las integrantes del grupo coordinador e invitadas de sus redes recibieron formación temática en: manejo de las TIC, el taller «Coaliciones y alianzas estratégicas para la incidencia y el trabajo en políticas públicas», y el de «Derechos humanos y derechos indígenas».

Una de las sesiones fundamentales fue sobre participación política, puesto que eran las dinámicas internas las que iban definiendo los temas de interés, en esta ocasión había un diálogo pendiente sobre las aspiraciones personales de algunas compañeras para irse de candidatas por algún partido en las elecciones próximas, además de que la palabra política no era claramente entendida por todas las participantes. Fue gracias a la experiencia de la doctora Araceli Burguete Cal y Mayor, académica y activista histórica por los derechos de las mujeres indígenas, quien clarificó la diferencia entre política y político y que independientemente de decisiones personales, la ANPMI buscaba modificar la política y los actos políticos, así que en política ya se estaba y que no habría que tenerle miedo a la palabra. Este taller se realizó en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Tercer Congreso: «Mujeres indígenas, una agenda política pendiente»

Previo al Congreso, se tuvo una reunión de trabajo con Rosa María Nava Acuña, comisionada de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación. En dicha reunión, la comisionada propuso a las integrantes de la Asamblea acudir a un foro nacional en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas que ellas habían diseñado. Como ANPMI propusimos participar en el fortalecimiento del diseño metodológico, en la relatoría o en la elaboración del documento final, lo que no quiso admitir la Comisionada, por lo que decidimos no participar, porque no estábamos para validar eventos institucionales o participar sólo como cuota; pues la construcción y consolidación como articulación nacional nos implicó recursos y esfuerzos y no permitiríamos que nos utilizaran. Sin embargo, nuestra decisión de no participar implicó no contar con el apoyo gubernamental para nuestro evento anual.



Este diálogo en particular propició un análisis crítico al interior de la Asamblea en la definición de a qué tipo de eventos acudir, qué financiamientos pedir, con quiénes generar alianzas y la importancia de mantener la autonomía de la ANPMI (Mínuta reunión presencial, junio de 2018).

En el año 2018 se realizó el Tercer Congreso: «Articulación nacional ante el contexto actual: mujeres indígenas, una agenda política pendiente», a modo de balance de nuestro caminar; en ella participamos: La Red Interdisciplinaria de investigadores de los Pueblos Indios de México (IINPIM), Red Nacional de Casas de Mujeres Indígenas (CAMI), Red Nacional de Mujeres Indí-



genas por la Madre Tierra y Territorio (RENAMITT); Colegiado Interdisciplinario de Mujeres Indígenas (COIMIN); Red de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RNITLI); Red Nacional de Mujeres Jóvenes Indígenas (RENAMUJI); Red Indígena de Turismo de México (RITA), y Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), de los pueblos Ayuuk, Chol, Chatino, Cucapá, Nahuá, Hñahñu, Maya, Mazahua, Mazateco, Me'phaa, Ñomndaa, Ñuu savi, Ocumiche, Ódami, Purhépuha, Ráramuri, Tojolabal, Tseltal, Wixárika, Yaq'ui y Zapoteco, quienes formamos parte de los 13.2 millones de mujeres indígenas de México contabilizadas en el Censo de 2015.

En ese balance identificamos que, pese a algunos avances en el marco legal, y la firma y/o ratificación de algunos instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aún persiste el racismo, la exclusión, invisibilización, discriminación y violencia hacia las mujeres y los pueblos indígenas.

Ante esa realidad se demandó garantizar la participación política de las mujeres en todos los ámbitos y espacios de toma de decisiones y poner un alto a la violencia política contra las mujeres. Ante el cambio de Gobierno, era pertinente la demanda de incluir a personas indígenas, en consulta pública, en las figuras de representación como los consejos consultivos de las instituciones federales. Este año se reiteró firmemente la agenda política de la ANPMI en cuanto a generación de datos desagregados, la

no criminalización de las activistas y respetar el principio de progresividad de derechos evitando recortes de presupuestos dirigidos a mujeres y pueblos indígenas.

En el punto 3 de esta declaratoria se enunció que «[...] incluya el reconocimiento del Día Internacional de la Mujer Indígena y la creación del Premio Nacional de las Mujeres Indígenas Defensoras». Así como la creación de un programa nacional con presupuesto etiquetado y progresivo que incentive la participación de mujeres indígenas en todos los espacios.

Estas demandas se presentaron ante las autoridades del INPI, el INE, el INMUJERES y a la comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas.

Este año la Asamblea renovó su Secretaría Técnica, quedando al frente las compañeras: María Juana Peña de la Red Indígena de Turismo de México, Rosenda Maldonado Godínez de la RENAMITT y Emelia Vázquez Salvador de la CAMI. También se elaboró el plan bianual derivado de la planeación estratégica, se participó y co-convocó en el Conversatorio sobre Participación Política de Mujeres Indígenas y se hizo la presentación del libro: *Voces indígenas y afromexicanas hablan de política, en coordinación con el ILSB*, además de realizar sesiones de trabajo para revisar la colaboración que se ha dado con el ILSB en estos años.

Cuarto congreso: «5S mujeres indígenas, una agenda urgente»

El congreso del año 2019 fue el último evento presencial masivo de la ANPMI antes de la pandemia. En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, el congreso «5S Mujeres indígenas, una agenda urgente, rumbo al reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena» convocó a un centenar de mujeres provenientes de diversos territorios de México, este evento se celebró en un edificio público que está a resguardo del INPI y que se sitúa en el centro de la Ciudad de México, a unos metros del Zócalo, lo cual fue emblemático pues fue el primer evento fuera de los espacios convencionales de hoteles.

Por la contundencia del momento, ésta fue parte de la declaratoria que se leyó y entregó a las instituciones:

Hoy nos encontramos de nuevo, mujeres indígenas de distintos pueblos, lenguas y rincones del México indígena. Mujeres que, con su voz, sus luchas y el legado de otras mujeres indígenas que nos antecedieron continuamos caminando para concretar un mundo donde quepan muchos mundos, el mundo de las mujeres indígenas libre de violencia, racismo, exclusión y pobreza.

Este balance dejaba ver que, a pesar de realizar foros, consultas y eventos para reformar el marco legal existente, además de la existencia

de instrumentos internacionales, en nuestro país aún continuaba el despojo y la violencia contra nuestros pueblos indígenas, acciones que afectan en la vida personal y colectiva.

Por ello en este congreso planteamos que «Es indispensable generar acciones que permitan sensibilizar a servidores públicos en el conocimiento de la diversidad y los derechos lingüísticos, y apostar por un diseño institucional para la pluralidad», que respete las formas de organización interna, los sistemas normativos, instituciones y autoridades comunitarias de los pueblos indígenas.

La declaración del año 2019 concluía «Hoy demandamos la creación del Día Nacional de Mujeres Indígenas, para honrar a las mujeres indígenas que allanaron el camino y nos permitieron tener voz». Por el valor de nuestra memoria y palabra, nunca más un México sin nosotras.

En este congreso participaron instituciones federales como: el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el INMUJERES, la Defensoría de Pueblos Indígenas del Tribunal y la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados federal.

Además del Congreso, en este año se construyó un plan de financiamiento, también se elaboraron documentos para la participación en los foros de consulta del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, acciones de respaldo a las CAMI para su continuidad ante el cambio de gobierno.

En mayo se realizó una reunión para diseñar lineamientos generales de asignación de actividades a las integrantes del grupo coordinador y una evaluación de los resultados de la reunión con ONU Mujeres. La Asamblea colaboró en eventos sobre participación política de las mujeres, en donde hizo recomendaciones al INE sobre la paridad y el respeto de las cuotas para las mujeres indígenas.

En el mismo mes, la Asamblea se reunió con Adelfo Regino Montes, director general del INPI. En dicha reunión se abordaron temas relevantes de la agenda, entre ellos:

Integrar una agenda Nacional de Mujeres Indígenas (...) así como la necesidad de impulsar acciones para la erradicación de la violencia política de género y sobre derechos sexuales reproductivos, principalmente en la juventud. (INPI, 1 de febrero de 2019)

En julio de 2019, la Asamblea fue co-convocante de la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas de la Ciudad de México, a través de las integrantes de su secretaría técnica; las compañeras Emelia Vásquez, María Juana Peña, Carmen Osorio y Zenaida Pérez participaron en el espacio formativo aportando la visión intercultural, experiencias de participación política e hicieron eco de las voces de las mujeres indígenas de la Ciudad de México para ser convocadas y tomadas en cuenta en las decisiones que puedan afectarles.

Del 19 al 29 de agosto, participaron las compañeras Rosenda Maldonado y Zenaida Pérez en el curso «Los derechos de las mujeres en tiempos de crisis» en Quito, Ecuador, con el apoyo financiero del ILSB, ONU Mujeres, así como el aval del Instituto de los Derechos de las Mujeres / Women's Human Rights Education Institute (WHRI) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) de Ecuador, a fin de seguir preparándose en el entendimiento de los mecanismos internacionales de derechos humanos, en especial en los derechos humanos de las mujeres contenidos en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, perfilado además a entender la importancia de las recomendaciones que contiene esta convención y lo valioso que sería si las mujeres indígenas encabezan la posibilidad de construir una específicamente para ellas, planteamiento al que nos sumamos y abonamos, recomendación que verá concretarse al cierre de este año 2022.

Las dos compañeras participantes en dicho curso recuperaron las voces de aliadas para fortalecer la demanda en México del reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena, lograron el respaldo de Alda Facio, histórica activista feminista e integrante del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres, quien compartió el siguiente mensaje:

[...] me quiero sumar a ese llamado que ustedes están haciendo al Gobierno de México para que haga ese nombramiento, de ese día 5 de septiembre para las mujeres indígenas, pero que también sea un día internacional de las naciones unidas por las mujeres indígenas.

En el mismo tono, la compañera Ixchel Guoron, maya de la Colectiva Ixpop, articulación de mujeres indígenas de la región, nos compartió su mensaje:

Como mujeres indígenas nos unimos a que se declare el día nacional ante el Gobierno de México, como mujeres indígenas, puesto que es un día muy importante para dar a conocer las diferentes problemáticas, pero también valorar los aportes que damos a la sociedad y al Estado mismo. (ANPMI, 2019)

De esta forma se fortaleció la voz de la Asamblea por el reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena en México.

En el mes de octubre, la Asamblea realizó su reunión de trabajo ordinario, mientras que, en

el mes de noviembre, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, participó en el Foro: Estándares Internacionales de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Materia Electoral, convocado por la Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPEF), posterior a ello, el grupo coordinador sesionó para evaluar los trabajos de ese año. En este evento participaron las compañeras.

La Asamblea continuó con sus reuniones presenciales y virtuales, evaluó su trabajo y elaboró la planeación anual 2020. Sus integrantes coincidieron en que el camino no ha sido fácil, pero es un logro impulsar agendas de cada red. La ANPMI ha sido un referente para participar en reuniones con instituciones de Gobierno (INALI, INPI, INE), así como instancias internacionales como ONU Mujeres-México, para generar el diálogo y reconocimiento de los pueblos y mujeres indígenas en datos desagregados, y enfatizar un enfoque de género, intercultural e interseccional en todas las acciones políticas del Gobierno.

Foro virtual: Mujeres Indígenas y la CEDAW por la No Discriminación



Como lo han hecho desde hace 7 años, mujeres indígenas de diferentes estados del país se reúnen para analizar y demandar la garantía de sus derechos, la deuda que tiene el Estado con ellas.

En enero de 2020, la Asamblea realizó una reunión con la titular del INMUJERES, Nadine Gazman, a quien presentó su plan de trabajo y la ruta de acción para el año 2020. En febrero sesionó en Oaxaca el grupo coordinador de la ANPMI en el marco del Encuentro de Mujeres Indígenas frente a la Despenalización del Aborto: Experiencias y Desafíos, convocado por la Red Oaxaqueña de Mujeres Indígenas Trenzando Saberes integrante de la RENAMUJI, para respaldar el derecho de las mujeres indígenas a decidir el tener o no hijo/as, y las condiciones para poder ejercerlo, como el acceso a un aborto seguro como servicio del Estado.

En el mismo año, ante el contexto de la pandemia por COVID-19 y la declaración de cuarentena, la Asamblea suspendió las reuniones presenciales y se mudó al trabajo virtual. Se realizó un documento con aportes para la Recomendación General sobre Mujeres Indígenas de la CEDAW, el cual fue enviado a Gladys Acosta Vargas, presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a fin de seguir fortaleciendo la declaración.

Experiencias y Desafíos, convocado por la Red Oaxaqueña de Mujeres Indígenas Trenzando Saberes integrante de la RENAMUJI, para respaldar el derecho de las mujeres indígenas a decidir el tener o no hijo/as, y las condiciones para poder ejercerlo, como el acceso a un aborto seguro como servicio del Estado.



En abril se realizaron sesiones periódicas de manera virtual para continuar con los trabajos del plan anual. En mayo, ante los anuncios de diversos recortes presupuestales a las Secretarías del orden social, ante ello la ANPMI se pronunció contra el recorte presupuestal al INPI que impactaba directamente en el presupuesto para las Casas de la Mujer Indígena.

Para el mes de julio, después de una postulación a convocatoria abierta, la ANPMI fue convocada a formar parte del grupo de trabajo Coalición de Acción Movimientos y Liderazgos Feministas del Foro Generación Igualdad encabezado por los gobiernos de México y Francia, para el avance de los derechos de las mujeres concretado en un plan global a 5 años. Para ello se participó en una serie de reuniones donde se hizo visible la necesidad de nombrar a las mujeres indígenas y sus principales afectaciones y demandas, dentro de la agenda global.

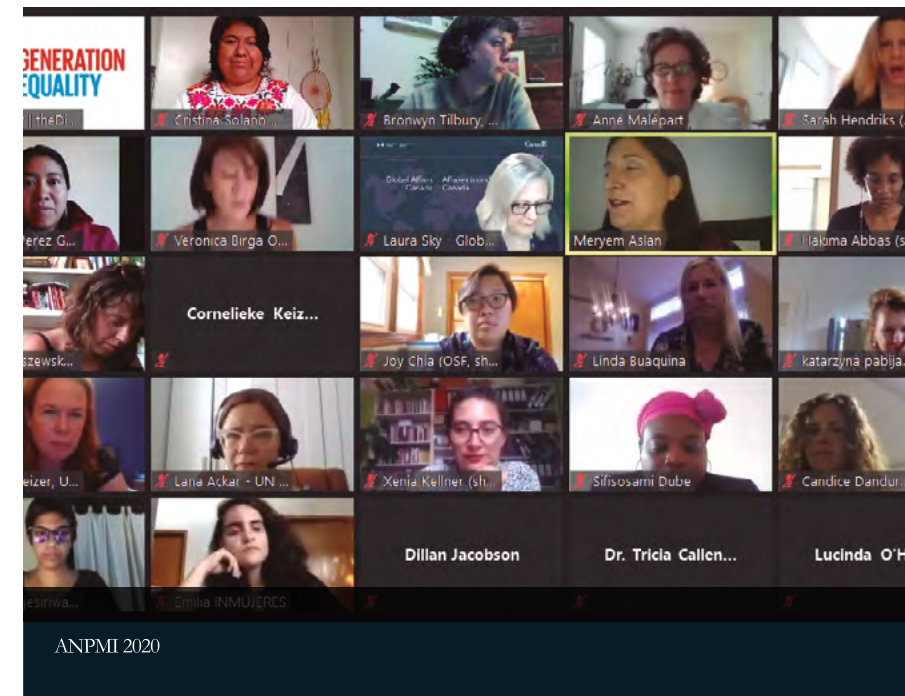
En agosto del mismo año, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, desde la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas se organizó el webinar: «Alianzas y articulación de mujeres indígenas. El desafío y la potencia del caminar colectivo», en este espacio se compartieron especialmente los trabajos que había desarrollado la Red de Jóvenes Indígenas de la ANPMI.

En septiembre, se realizó el foro virtual «Mujeres Indígenas y la CEDAW por la No Discriminación», con el objetivo de dialogar sobre la importancia de los procesos organizativos de las mujeres indígenas y la construcción de alianzas estratégicas para llegar a los mecanismos internacionales como la CEDAW. Este foro tuvo un gran valor, pues se daba en la coyuntura de cuestionamiento a las instituciones por los derechos y la no discriminación, además contó con la valiosa presencia de Gladys Acosta con su ponencia magistral: «La importancia del mecanismo y ruta que seguirá la construcción de la recomendación general sobre mujeres indígenas hacia 2022»; Sara Mux, del colectivo Ixpop, con el tema «Cómo surge la iniciativa de la recomendación general de mujeres indígenas mediante la CEDAW», y Alda Facio sobre «La importancia de las alianzas estratégicas con otras mujeres (no indígenas)». Las palabras de las 3 ponentes contagiaron de ánimo a las personas de la ANPMI como del público que se pudo sumar a escuchar, pues es la ventaja que dejaba lo virtual, ampliar un poco más el número de

audiencia sobre nuestras reflexiones y actividades como Asamblea.

Fue así que este espacio permitió fortalecer la articulación con organizaciones de mujeres indígenas de otro país, como el colectivo Ixpop, y conocer sus experiencias sobre los mecanismos de trabajo para el informe CEDAW, en especial para el caso de mujeres indígenas.

El año 2020 fue un parteaguas en la historia por la lucha y el reconocimiento de derechos de las mujeres indígenas, con cabildeo previo por la ruta Legislativa y Ejecutiva, mediante elaboración de exposición de motivos, reuniones, llamadas y acuerdos se logró en reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena, el cual fue expedido el 16 de octubre por el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*¹ el 21 de octubre de 2020.



¹https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603225&fecha=21%2F10%2F2020

Quinto Congreso. «De los derechos a los hechos: Día Nacional de las Mujeres Indígenas»

En el 2021, considerando la situación de la pandemia, la Asamblea continuó sus sesiones de manera virtual. En febrero realizó su reunión de balance con el apoyo del Colectivo Meta (Cometa), revisó su agenda, acuerdos, avances, pendientes y aprendizajes de los últimos tres años de trabajo; en el mismo mes, participó en una serie de reuniones internacionales en el espacio de la Coalición de Acción. En marzo participó en el Foro Generación Igualdad para presentar las acciones de la Coalición de Acción en alianza con otras organizaciones internacionales para hacer avanzar los derechos de las mujeres con la participación de actores multilaterales, en un plazo de 5 años de trabajo, la mayoría del evento fue en inglés, pero logramos participar en español y con traducción, hecho que pocas veces es garantizado en los foros internacionales, porque tradicionalmente las mujeres indígenas no estamos ahí, tuvimos que aliarnos entre diversidades para lograr esta garantía y no quedar fuera por no dominar los idiomas inglés y francés, que inicialmente eran las lenguas oficiales del foro global.

Este año se participó en la Consulta del Grupo Asesor de la Sociedad Civil con motivo de la construcción de la Agenda Feminista Mexicana, se participó en la reunión con copartes del ILSB para aportar a la agenda de mujeres indígenas y afromexicanas en el marco del Foro Generación Igualdad Beijing+25, y a nivel internacional, en el Foro Generación Igualdad, un importante evento mundial para la igualdad de género.

En mayo, la ANPMI y la Colectiva Mujeres Afromexicanas en Movimiento (MUAFRO) convocaron al foro virtual «Mujeres indígenas y afromexicanas frente al proceso electoral 2021», con el fin de hacer un balance de lo que ha sucedido a partir de la asignación de cuotas para estas identidades. Afortunadamente el evento tuvo mucha aceptación y participación de las autoridades federales, especialmente de las autoridades electorales.

Fue a mediados de año cuando se empezó a planear la sistematización por escrito y en video del caminar de la ANPMI en estos 8 años, identificando apoyos externos y también comisionando a algunas compañeras a asumir esta responsabilidad.

Este congreso anual de la ANPMI se realizaba a un año del reconocimiento del día oficial de la mujer indígena y previo a la declaración del Decenio de las Lenguas Indígenas, la ANPMI centró su pronunciamiento en que reconocemos y valoramos los reconocimientos simbólicos, pero que:



Es importante señalar que los efectos de políticas públicas asimilacionistas del pasado, aún persisten, un ejemplo de ello es que en los últimos 10 años el número de personas hablantes de lenguas indígenas se redujo en más de 178,000 personas, como resultado del racismo y la falta de políticas públicas con pertinencia cultural que garanticen los derechos de las personas indígenas. Con base en la comparación de los datos estadísticos que arrojó el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, frente a los datos del 2010, la población hablante de lenguas indígenas se ha reducido al considerar la tasa de crecimiento poblacional en el país durante esta década.

Recordemos que a partir de 2022 inicia el Decenio de las Lenguas Indígenas declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para el cual México suscribió la Declaración de Los Pinos, que consiste en una ruta que busca el empoderamiento de los hablantes de las lenguas indígenas. La Declaración pide que:

Se apliquen los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas y hace énfasis en los derechos de los pueblos indígenas a la libertad de expresión, a la educación en su idioma materno y a la participación en la vida pública utilizando sus idiomas, como requisitos previos para la supervivencia de los idiomas indígenas, muchos de los cuales están actualmente al borde de la extinción².

Expusimos esta preocupación pues no sólo se trata de hacer eventos sino de concretar acciones, preocupa la desaparición de las lenguas indígenas, dado que han fungido el rol fundamental en la

²Declaración de Los Pinos, CDMX.

cohesión e inclusión social, así como para el ejercicio y goce de los derechos políticos, culturales, de acceso a la salud y de justicia que brinda el Estado.

Denunciamos que «La formación y presencia de intérpretes y traductoras con perspectiva de género, sigue estando ausente de los servicios públicos, ocasionando que las violaciones a nuestros derechos sean permanentes y sistemáticas». También en el avance de los derechos políticos, enunciamos lo siguiente:

Implementar un plan de formación integral en perspectiva de género dirigida a autoridades que gobiernan por sistemas normativos internos y por partidos políticos en el ámbito comunitario, municipal, estatal y federal, que incluya una formación especial con presupuesto para fortalecer la participación política de las mujeres indígenas, puesto que se demanda el cumplimiento de la paridad, pero no se apuesta por formación hacia el cambio cultural que haga ver el valor de la participación de las mujeres en lo público.



ANPMI 2019



ANPMI 2019

Capítulo 3

Acciones para la visibilidad y avance de nuestra agenda

Incidencia política nacional

2017 fue un año con pocas fuentes de financiamiento, esto disminuyó el desarrollo de la agenda anual proyectada. Sin embargo, es de reconocer la participación activa de todas las redes que permitió avanzar. Este año la ANPMI, a través de la compañera Carmen Osorio, participó en la primera sesión del **Comité Impulsor para la Aceleración de la Participación Política de las Mujeres en México**. Espacio fundamental para colocar a las mujeres indígenas en la implementación y la difusión del Mecanismo Atenea en México, así como en el fortalecimiento de la participación política plena y efectiva de las mujeres, este fue un esfuerzo de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para generar compromisos y acciones a implementar en el corto y mediano plazo de cara a las elecciones de 2018. La participación de la Asamblea en el comité impulsor fue fundamental para colocar el acceso de las mujeres indígenas en los espacios de representación popular y decisión pública en igualdad de condiciones y sin discriminación.

En la reunión con el Instituto Nacional Electoral (INE) acordamos:

- Fortalecimiento del sistema de información con pertinencia de género y étnica que genere indicadores para cuantificar la frecuencia, nivel y ubicación geográfica de la participación político electoral federal y estatal de las mujeres indígenas en cargos de representación popular.
- Asesoría y acompañamiento para la elaboración de iniciativas de ley electoral local y la redistribución electoral, empezando por la ley electoral de la Ciudad de México con perspectiva intercultural y de género.
- Espacios de formación para fortalecer y facilitar conocimientos y herramientas a las mujeres indígenas sobre el marco legal electoral; la estructura y el papel de cada instancia en los procesos antes, durante y después de las elecciones, así como de las instancias de defensa de los derechos político electorales de las mujeres y pueblos indígenas (tribunal, Defensoría Pública).
- Diálogo e interlocución permanente, en los que el INE convoque a la ANPMI a diversos eventos que promuevan la discusión de los derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento de la ANPMI como puente e impulsora de la participación de las mujeres indígenas en los procesos electorales. Para ello requerimos fortalecer nuestra estructura organizativa, nuestras capacidades y conocimientos y los medios para sistematizar y publicar experiencias, iniciativas y balances sobre el desarrollo y cumplimiento de la política pública en materia electoral.

En abril de 2017, diversas organizaciones indígenas, entre ellas la Asamblea, se reunieron con el INE y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México para impulsar foros regionales y uno nacional, con la finalidad de discutir la importancia de la participación política de los pueblos indígenas en la vida nacional. Posteriormente, en octubre de 2017, se instaló la Comisión Temporal para la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política en el Marco del Proceso Electoral 2017- 2018 del INE, de la cual la Asamblea formó parte y participó en la primera sesión ordinaria.



En coordinación con la Red Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RNTLI), se realizó una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para plantear la necesidad de dignificar el trabajo profesional de las y los intérpretes y traductores de lenguas indígenas, además de conocer el programa de trabajo de la nueva dirección del INALI. En dicha reunión se reiteró la demanda planteada en el segundo congreso: Fortalecer el trabajo de esta red para su formación, actualización y pago de servicios de interpretación y traducción, así como el funcionamiento real del padrón nacional de intérpretes y traductores. Estos puntos de la agenda quedaron firmados en una minuta de trabajo.

En noviembre de 2017, la Asamblea participó en la reunión con Victoria Tauli-Corpuz, relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, donde la ANPMI convocó a más redes, como la red de parteras y la Alianza de Mujeres Indígenas, en vinculación con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en México, alianza que logró una reunión especial de la relatora con sólo mujeres indígenas. Uno de los planteamientos clave fue las graves violaciones a los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas y, en especial, de las mujeres. En este sentido, en su declaración final de la misión, expresó: «preocupaciones en un amplio rango de problemáticas entre las que se incluyen: tierras y territorios, autonomía, autodeterminación y participación política, autoadscripción, violencia, impunidad y acceso a la justicia. Urgió a México a alcanzar una relación igualitaria y respetuosa con los pueblos indígenas». Esta sesión fue un evento sin precedentes porque, por primera vez, se concretó una reunión con mujeres indígenas inmersas en diferentes procesos y luchas por los derechos colectivos y de las mujeres, esto se vio reflejado en el informe de la relatora, quien, además, conminó a los Estados a:

Encontrar la manera de lograr un delicado equilibrio entre la protección de las mujeres indígenas y el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas. Para encontrar tal equilibrio resulta fundamental la participación y consulta de las mujeres y niñas indígenas. (Naciones Unidas, 2017)

En 2019 se realizó una reunión con el **Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)**, en donde se compartió los siguientes puntos de la agenda:

- 1 — La creación de un programa nacional para las mujeres indígenas con presupuesto etiquetado y progresivo que incentive su participación en todos los espacios. Deberá considerar la participación de juventudes y potenciar el modelo de las Casas de la Mujer Indígena, como una política pública exitosa en la relación con las mujeres indígenas, a través del incremento progresivo de sus presupuestos, y considerar en todo momento la garantía de los derechos lingüísticos.
- 2 — Dar seguimiento a la garantía del derecho a la participación política de las mujeres indígenas en todos los ámbitos y espacios de toma de decisiones como los consejos consultivos y los foros de consulta, entre otros, y alto a la violencia política.
- 3 — Realizar acciones de reconocimiento y valor al aporte de las mujeres indígenas, con su participación activa, que incluya el reconocimiento del Día Internacional de la Mujer Indígena y la creación del Premio Nacional de las Mujeres Indígenas Defensoras.

- 4 — Demandar la creación de datos desagregados por condición étnica y de género que indiquen la problemática de desigualdad que afectan a las mujeres indígenas a fin de dar soluciones pertinentes a la exclusión histórica.
- 5 — Garantizar los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva intercultural y de género, especialmente en la aplicación de la Norma 046 a las mujeres indígenas.

La entrega de esta agenda al INPI buscó avanzar hacia el reconocimiento de las mujeres indígenas como *sujetas* de derechos.

(Declaratoria Segundo Congreso Nacional, 2016).

Una siguiente acción se realizó con el INE. Posterior a las reuniones donde les fuimos explicando la importancia de garantizar la participación de las mujeres indígenas y del porqué el funcionariado del INE debe aprender de interculturalidad, nos llegó una invitación del INE con motivo de la conmemoración por el Día Internacional de la Lengua Materna, fechada el 11 de febrero de 2019. Después de revisar el programa, decidimos no participar porque los ponentes sólo eran hombres y sólo querían a las mujeres para leer poemas en sus lenguas y no poner en diálogo los retos que las personas hablantes de lenguas indígenas viven al querer ejercer sus derechos políticos.



Reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena

Como resultado de las agendas de trabajo, la reiteración de nuestras demandas en las declaratorias de congresos anuales, el cabildeo e incidencia con las instituciones públicas, las reuniones con mujeres indígenas funcionarias, diputadas, entre otras actoras clave, en el año 2020 se logró el reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena.

El 29 de octubre de 2019 se anunció que se había emitido el dictamen, gracias a una confluencia de demandas desde diferentes espacios. Tiene gran valía reconocer esta fuerza, esta confluencia de movimientos y de lucha de mujeres indígenas en diferentes espacios. Desde sexenios anteriores hemos denunciado la violencia, el racismo, el despojo, y hemos generado este proceso de articulación, porque nos parece importante ir juntas; si vamos solas, no podemos lograr mucho (Zenaída Pérez, foro INPI, 2021).

Para lograr el dictamen fue necesario elaborar documentos de justificación como la exposición de motivos, además de reunirse con aliadas que se encuentran en puestos de tomas de decisión, y realizar acciones de visibilidad en redes para posicionar el tema.



Maricela Zurita, mujer chatina, es una de las compañeras que inició su trayectoria política dentro de la Asamblea, incursionando en agendas de juventudes. Actualmente es regidora de Ecología de San Juan Quiahije.

Una de las dos reuniones clave fue con la comisionada para el Diálogo con Pueblos Indígenas Josefina Bravo Rangel, acompañada de su equipo: María Rosa Guzmán Valdez y Dulce María Gatica, por parte del INMUJERES participó Maricarmen Color Vargas, directora de participación política, Aldo Muñoz, subdirector de participación política y Liliána Villagómez, jefa de departamento. Por parte de la ANPMI participamos: Zenaída Pérez Gutiérrez (ILSB-COIMIN), Mayusa Isolina González Cauich y Adelaida Cab Chan (RNITL), Sharon René Cano Chulim (Red de Jóvenes), Rubicelia Cayetano Pesado (CAMI), María Juana Peña Rubio (RITA), Rosenda Maldonado Godínez (RENAMITT).

En dicha reunión se planteó la importancia de reconocer oficialmente el Día Nacional de las Mujeres Indígenas como una acción simbólica y de voluntad política en el reconocimiento y creación de medidas compensatorias para las mujeres indígenas, quienes a pesar de las condiciones de vulnerabilidad y precarización, han sabido hacer frente a las múltiples exclusiones para hacer exigibles sus derechos y favorecer a otras mujeres, a su comunidad y al país en la construcción de la identidad y pluriculturalidad nacional.

Ante el planteamiento, se acordó lo siguiente: la comisionada se comprometió a socializar los acuerdos de la reunión con el INPI, para asegurarse de que la solicitud de la declaración sea una propuesta con la reforma legal. Sin embargo, la Asamblea mencionó que la ruta que se está buscando con el ejecutivo es para que el presidente decrete el día y no por la ruta legal, a través de iniciativa, porque los tiempos son

más largos. Por parte del INMUJERES, se expresó que esta acción sale de sus atribuciones, pero aludió a la sensibilidad de su titular, para trabajar en favor de las mujeres indígenas, abonará a una opinión favorable a la causa, y se comprometió a sumar esfuerzos con la comisionada y el INPI. Se acordó que la Asamblea elaborará un documento que justifique la importancia de declarar el día 5 de septiembre como Día Nacional de las Mujeres Indígenas (ANPMI, CDPI, julio de 2019).

Otra reunión que se realizó fue con Irma Juan Carlos, diputada federal por Oaxaca y presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV legislatura, y el acompañamiento de Irma Pineda Santiago, poeta zapoteca, representante de pueblos indígenas ante la ONU y Larisa Ortiz Quintero, titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), con la finalidad de exponer la motivación para el reconocimiento del 5 de septiembre como el Día Nacional de las Mujeres Indígenas. Por la ANPMI participaron: Sharon René Cano Chulim, maya de la Red Jóvenes Indígenas; Rosenda Maldonado Godínez, nahua de Veracruz, integrante de la Secretaría Técnica de la Asamblea y de la RENAMITT; María Juana Peña Rubio, otomí del Estado de México, integrante de la Secretaría Técnica de la Asamblea y de RITA A. C. y Zenaída Pérez Gutiérrez, mixe del estado de Oaxaca, integrante del ILSB y de COIMIN.

En la reunión, la ANPMI compartió su proceso de trabajo, así como los congresos anuales que

realiza cada 5 de septiembre, desde donde reiteró la importancia de reconocer esa fecha como una oportunidad para hacer visible las desigualdades y exclusiones que viven las mujeres indígenas de México y honrar a las ancestras que han sumado su vida a la lucha por nuestros derechos. En dicha reunión se entregó la propuesta de reconocimiento del Día Nacional de la Mujer Indígena, que formó parte de la exposición de motivos, acordando los siguientes compromisos:

- Se presenta iniciativa por parte de la diputada Irma Juan Carlos, para que la Cámara de Diputados federal decrete el 5 de septiembre como el Día Nacional de la Mujer Indígena.
- Irma Pineda llevará la propuesta al Foro Permanente de la ONU.
- Proponer un punto de acuerdo en el Congreso, que deberá ir avalado por otras diputadas indígenas.
- Establecer una conferencia conjunta entre la ANPMI, el INPI y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas y la diputada Irma Juan Carlos, e invitar a otras organizaciones para generar una opinión favorable a la iniciativa (Minuta de la reunión, 13 de junio de 2019).

En el Congreso anual, se reiteró este planteamiento, en respuesta el licenciado Adolfo Regino Montes, titular del INPI, se sumó a conjuntar esfuerzos para lograr que se decrete el día 5 de septiembre, como el Día Nacional de la Mujer Indígena. El licenciado Juan Gregorio Regino, titular del INALI, se comprometió a tener una reunión para establecer una agenda de trabajo común en el tema específico de derechos lingüísticos.

Un mes después del evento anual, las diputadas Irma Juan Carlos y María Roselia Jiménez Pérez presentaron ante el Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que establece el 5 de septiembre como el Día Nacional de la Mujer Indígena. Este fue el primer paso para que en octubre se viera publicado el reconocimiento del día en el DOF en 2020.

Las diputadas Irma Juan Carlos y María Roselia Jiménez Pérez presentaron ante el Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que establece el 5 de septiembre como el Día Nacional de la Mujer Indígena.

Participación en eventos clave

En noviembre de 2019, participamos en la sesión del **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México**, para aportar elementos que nutran la elaboración de las iniciativas de ley secundaria tras la reforma de paridad, con énfasis en la legislación local y en el artículo segundo constitucional relacionado a los derechos indígenas, y en especial los derechos de las mujeres indígenas en participación política. Dentro de nuestros planteamientos, expresamos que haya representación de mujeres indígenas en los observatorios locales y que se generen estrategias adecuadas y pertinentes dentro de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas que incentiven y aceleren la participación política de las mujeres indígenas.

La Asamblea también logró que sus integrantes, de las diferentes redes, que habitan en distintas regiones de país participaran en los foros de consulta sobre la reforma constitucional y legal en materia indígena y afromexicano, impulsado por el INPI, y a su vez realizaron aportes al documento que «fue entregada al INPI directamente en los foros de consulta y por medios electrónicos» (Informe Secretaría Técnica, 2021).

Los aportes de la Asamblea para su consideración en la reforma constitucional fueron:



La Asamblea es una plataforma de articulación de redes nacionales de mujeres indígenas que se fortalece con la participación activa de las mujeres indígenas mediante la incidencia en políticas públicas.

Hemos participado activamente en los distintos foros, aunado a ello, decidimos hacer un planteamiento específico en temas de interés de la ANPMI. Mediante una revisión minuciosa, fortalecemos los criterios propuestos en dos puntos:

- 1 — Fortalecimiento de todos los temas de manera transversal incorporando los derechos de las mujeres indígenas dentro de los 16 temas de la reforma constitucional y legal.
- 2 — Fortalecimiento de la redacción sobre los derechos de las mujeres indígenas, sobre todo en participación política, no violencia, salud, el respeto a la labor de las parteras, el derecho a la tierra y territorio, derechos lingüísticos, justicia con perspectiva de género e intercultural, entre otros. (ANPMI, agosto de 2019)

Hacemos un llamado a recuperar estas voces que derivaron de una construcción colectiva con las mujeres que formamos esta articulación nacional, pues consideramos fundamental que dichas propuestas se retomen en el documento final, ya que abonan al avance de los derechos de las mujeres indígenas en nuestro país (ANPMI, agosto de 2019).

En 2020, las integrantes de la Asamblea vivimos la afectación y el impacto de la pandemia de COVID-19; nuestras agendas y acciones locales cambiaron, y la brecha digital nos limitó el acceso a la información y a la educación. Con esto afloró la discriminación y el racismo en los servicios de salud; además trajo un vacío de información adecuada y situada sobre la pandemia. Dada la situación compleja, la Asamblea en coordinación con el ILSB organizaron el primer conversatorio virtual pos-COVID-19 denominado «Voces de mujeres indígenas frente a la emergencia COVID-19», en dicho documento se exigió al Gobierno federal lo siguiente:

- Se contabilice y se den a conocer los casos reales de contagio que prevalecen en las poblaciones indígenas, desagregados por género.
- Se garantice el derecho y el acceso a la salud mediante la infraestructura necesaria, equipos para diagnósticos de la COVID-19 y cuerpo médico especializado en los diferentes centros de salud que se ubican en todas las comunidades y regiones indígenas del país.
- Se generen los mecanismos de información pertinentes sobre prevención y atención de la COVID-19 en lenguas indígenas.
- Se dé apoyo económico a las mujeres indígenas que realizan los trabajos de cuidados de personas en condición de salud de alto riesgo y a adultos/as mayores de las diferentes comunidades;
- Se garantice una estrategia que fomente y fortalezca la economía de las mujeres indígenas.
- Se comprometa el abasto de alimentos sanos y saludables para las mujeres indígenas y sus respectivas familias.
- Se realice una estrategia de atención médica accesible a mujeres indígenas migrantes, jornaleras y empleadas domésticas.
- Se emitan acciones urgentes de prevención y atención a la violencia de género, en particular hacia las mujeres indígenas.
- Se garantice la seguridad de niñas, jóvenes, adultas mayores y mujeres indígenas durante esta emergencia sanitaria (Voces de mujeres indígenas frente a la emergencia del COVID-19, abril de 2020).

Incidencia con las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana

En el año 2019 se presentaron obstáculos, pues para que el INPI otorgara recursos a las CAMI requería que los proyectos fueran aprobados en asambleas comunitarias, las cuales están rebasadas por múltiples problemáticas comunitarias, donde el tema de género aún no es parte de la agenda comunitaria y/o municipal; aún no se han preparado las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos de comunidades indígenas valoren estratégica la participación de las mujeres indígenas y las causas que encabezan, por tanto, más que conocimiento contextual, valoramos que una política de ocurrencia en aras de quitar mediadores afectaron los derechos de las mujeres y particularmente quitaron garantías al trabajo sobre violencia de género, vulnerando, en escalada, a las mujeres indígenas.

A raíz de los impactos de la emergencia sanitaria, la situación de las CAMI se afectó más. El Gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* las medidas de austeridad, afectando programas presupuestarios, como el anexo 13, que tiene que ver con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, afectando así el presupuesto asignado a las CAMI para el ejercicio fiscal 2020. Esta decisión dejó vulneradas a un sinnúmero de mujeres indígenas que acuden a las CAMI para una asesoría legal o atención psicológica.

Además de enfrentar estos recortes presupuestarios, las CAMI en pleno auge de la pandemia tenían mayor demanda de atención a mujeres

víctimas de violencia de género en sus comunidades y regiones. Ante esta situación, la Asamblea en coordinación con la Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana, y demás aliadas como académicas y otras organizaciones, lograron hacer eco en medios nacionales para defender el presupuesto de las CAMI, insistiendo en su reconocimiento como un buen modelo de atención en su tema. En tal sentido, la ANPMI publicó el pronunciamiento denominado: «Un retroceso la cancelación de presupuesto para las Casas de la Mujer Indígena», en dicho documento expuso que:

Se discuta y apruebe de forma inmediata el punto de acuerdo en apoyo a las CAMI, inscrito por las diputadas federales Wendy Briseño Zuloaga, Rocío Villaráuz Martínez y Martha Dekker, a fin de que de forma urgente se reintegre el total del presupuesto que fue reducido al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) específicamente el contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, en el anexo 13 «Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres», del rubro 47 «Entidades no sectorizadas», del «Programa de derechos indígenas» (ANPMI, junio de 2020).

En este marco, la ANPMI dio cobijo y logró frenar la disminución del presupuesto para las CAMI y con ello su permanencia. En lo posterior consideramos que es necesario el aumento

de presupuesto y el número de las CAMI en las comunidades indígenas y afro-mexicanas; es necesario que las autoridades entiendan la importancia de este modelo de atención. En adelante, diversas mujeres se animaron a gestionar las Casas de la Mujer para sus comunidades, es el caso de las mujeres afrodescendientes que por primera vez abren este modelo de atención en sus municipios (Relatoría: sesión de planeación estratégica de la ANPMI, febrero de 2021).

El proceso de acompañamiento de la Asamblea para incidir en las CAMI ha tenido un impacto personal y colectivo de sus integrantes, con la apropiación y resignificación de derechos.

De la Asamblea, estamos muy contentas, orgullosas, a la vez porque sabemos que hay más compañeras mujeres que nos respaldan, cuestiones de acompañamiento tanto como en este proceso de que hubo un recorte presupuestal, pero con el apoyo de ellas, nos sentimos muy contentas por lo mismo que nos apoyaron a defender el recurso que les toca a las Casas de la Mujer Indígena. Como mujeres indígenas creo que estamos unidas más con la ANPMI, es lo que debemos hacer, estar unidas, seguir caminando juntas como debe de ser, apoyarnos entre todas. (Testimonio Gloria Patricia Gómez Díaz, Podcast ANPMI, octubre de 2021)

Así, el derecho a una vida saludable para las niñas, mujeres indígenas y sus comunidades, el que cuenten con estrategias de atención médica accesible, con pertinencia lingüística y cultural, y el derecho a una vida libre de violencias sigue siendo una agenda pendiente y urgente.

Experiencia de incidencia para ocupar la titularidad del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED)

Al escuchar la declaración del Ejecutivo federal de que una mujer indígena debería ocupar la titularidad del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), decidimos participar en este ejercicio y, mediante el reconocimiento de nuestras trayectorias, consensamos que la compañera Zenaida Pérez Gutiérrez sea quien nos represente en esta contienda. Al enterarse, las compañeras afromexicanas integrantes de la Colectiva Mujeres Afromexicanas

en Movimiento (MUAFRO) —mujeres negras de Oaxaca y Guerrero— se sumaron a la propuesta.

«Como Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, decidimos a postular y acompañar durante este proceso ha sido una de las experiencias más enriquecedoras, además de haber recibido reconocimiento amplio por diversas redes comunitarias, organizativas, colectivas estatales y nacionales» (Testimonio de Cristina Solano, Podcast ANPMI, octubre 2021).

La Asamblea visibilizó la capacidad de las mujeres indígenas para ocupar espacios en la toma de decisión en lo público; demostraron que pueden articularse hablar desde las propias experiencias, las necesidades y demandas de mujeres indígenas y afromexicanas. Sin embargo, durante el proceso de nombramiento de la titular del CONAPRED:

Vimos claramente cómo aflora el racismo en todas las esferas y lamentamos mucho que no se haya podido concretar este nombramiento con una de las compañeras que fueron postuladas, creo que salieron muchos liderazgos, a veces hay un discurso preestablecido de que no hay mujeres indígenas, las buscamos y no están, o no quieren, pues con esto demostramos claramente que sí hay, que sí hay capacidad, que hay agenda, que tenían la voluntad de sumarse.

Acompañamiento e incidencia en participación política de las mujeres indígenas

A lo largo de los siete años, la Asamblea ha dado cobijo a mujeres indígenas en el ejercicio de sus derechos políticos en diferentes niveles.

En marzo de 2017, la ANPMI presentó una agenda y ruta clara para impulsar la participación política de las mujeres indígenas más allá del discurso sobre la paridad de género y la participación igualitaria y libre de discriminación. En la interlocución se suscribieron acuerdos en materia de fortalecimiento del sistema de información; espacios de formación y fortalecimiento de conocimientos; diálogo e interlocución permanente con la ANPMI.

En este diálogo y en el marco del proceso electoral de 2018 se presentaron escenarios importantes: el impulso de mayor participación política de las mujeres,

paralelamente, la incidencia junto al movimiento nacional indígena para la implementación de las acciones afirmativas y garantizar la postulación de candidaturas en distritos indígenas.

En ese escenario la Asamblea participó en los tres foros regionales organizados por el INE, en junio en Chihuahua, en agosto en Puebla y en octubre en Yucatán, durante el año 2017. Al concluir los trabajos, se elaboró un documento final denominado «La agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México». La Asamblea también sostuvo reuniones con la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y en el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Asamblea ha sido una interlocutora permanente, y dado que dos de sus compañeras fueron partícipes del proceso electoral y que vivieron discriminación en el proceso, determinaron apoyarlas, los casos se detallan a continuación.

Con el apoyo de distintas especialistas en la ANPMI y la suma de alianzas se logró este resultado para la compañera María Juana.

La sentencia promovida por María Juana Peña Rubio de la comunidad de la Marquesa, del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mediante la sentencia del juicio de protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, identificada con el número JDCL/250/2019 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México en febrero de 2020.

En dicha sentencia:

Se le ordena al Ayuntamiento que ponga a disposición de la actora, recursos materiales de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Municipio, entendiéndose a un espacio digno, dentro de un inmueble que determine el Ayuntamiento de conformidad con la disponibilidad existente, mobiliario adecuado y material de oficina, así como proveer lo necesario para garantizar los traslados, a fin de que la actora esté en aptitud de ejercer y desarrollar apropiadamente las actividades inherentes a su cargo, así también se la convoque mediante notificación personal a todas las sesiones de cabildo, con la fecha y hora de celebración, el orden del día y demás documentos de la que se deba imponer para poder ejercer su derecho a voz.

El caso de la compañera Cristina Solano Díaz, junto a compañeras de pueblos asentados y migrantes en Baja California, mediante el Incidente de Inejecución de Sentencia RI-30/2018, RI-47/2020, SG-JDC-17/2021 y SUP-REC-97/2021, se logró avanzar la participación y representación de los pueblos y comunidades indígenas nativos, migrantes y residentes en la frontera norte del país.

En el proceso electoral 2020-2021, la Asamblea siguió participando para demandar y exigir que se adecúen las políticas públicas y se reformen las leyes locales y federales en materia electoral para garantizar la participación y representación política de las mujeres, tanto en el sistema de partidos políticos como en los sistemas nor-



mativos internos, situación que ahora toma auge en lo último, porque se quiere imponer una paridad sin perspectiva intercultural y ello en lugar de beneficiar puede afectar a algunas mujeres, cuando, como ya lo mencionamos, el terreno aún no está preparado.

De las problemáticas que seguimos identificando en la materia está la usurpación de las candidaturas indígenas, el recrudecimiento de la violencia política en razón de género contra las mujeres indígenas, el racismo, la omisión de las instituciones y la falta de políticas interculturales en la materia.

El INE y los institutos electorales locales no han generado las condiciones ni medidas para evitar las candidaturas por usurpación de identidades, sumado a la violencia política e institucional en razón de género que enfrentan las mujeres indígenas antes, durante y después del proceso electoral. En el caso de las personas afromexicanas se estableció la cuota afirmativa para que sean tres los espacios que ocupen, tampoco fueron exentos de la usurpación y de la violencia política en razón de género.

Ante estos hechos, en mayo de 2021, la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, la Colectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir organizaron un conversatorio sobre el tema, en donde reiteraron: un alto a la violencia contra los pueblos indígenas y afromexicanos, que se ensaña especialmente con las mujeres; la generación de espacios de diálogos; un alto a la simulación y usurpación de lugares asignados; reforzar las acciones afirmativas, y generar datos desagregados sobre la participación de mujeres indígenas y afromexicanas que permitan medir su participación (Pronunciamiento, ANPMI, ILSB, MUAFRO, Mayo de 2021).

Incidencia internacional

La CEDAW, informe sombra y recomendación general sobre mujeres indígenas

Una de nuestras primeras experiencias en lo internacional fue participar en la visita de la relatora Victoria Tauli-Corpuz, en 2017, a quien le compartimos información clave sobre la realidad que estaban viviendo las mujeres indígenas de Mé-

xico. En su oportunidad, ante el evento de examen de la CEDAW al estado mexicano, logramos elaborar, junto con el ILSB el informe sombra sobre la participación política de las mujeres indígenas, paralelo al informe oficial que presenta el Estado mexicano ante el Comité. Posteriormente la compañera Carmen Osorio, de la Red Interdisciplinaria de Investigadores, fue comisionada por la Asamblea para acudir a Ginebra, Suiza, a presentar el informe de manera presencial, los costos de este viaje fueron apoyados por el ILSB.

Dicho informe demanda las siguientes acciones:

- 1 — Eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres, en particular las indígenas, participen en la vida política de sus comunidades, inclusive realizando campañas de concienciación orientadas a ampliar la participación de la mujer en la vida política, en los planos estatal y municipal.
- 2 — Asegurar que los partidos políticos cumplan con su obligación de asignar el 2 % de los fondos públicos recaudados a la promoción del liderazgo político de las mujeres, en particular las mujeres indígenas en el plano municipal.
- 3 — Asegurar que todos los programas y políticas destinados a eliminar la pobreza incluyan una perspectiva de género y un enfoque intercultural, a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres indígenas de las zonas rurales.

Especialmente en el caso de las mujeres indígenas el Comité mencionó:

- 1 ——— Elaborar una estrategia general orientada a eliminar las prácticas nocivas que discriminen contra las mujeres indígenas de las zonas rurales, en particular realizando campañas de concienciación dirigidas a las comunidades indígenas en colaboración con la sociedad civil y las organizaciones de mujeres a fin de reforzar una imagen positiva y no estereotipada de la mujer.
- 2 ——— Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación efectiva de las leyes pertinentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres indígenas, investigar, enjuiciar y sancionar a los culpables de actos de violencia contra las mujeres indígenas y garantizar que las víctimas tengan un acceso efectivo y rápido a la justicia, inclusive mecanismos de reparación.
- 3 ——— Adoptar las medidas apropiadas para que los miembros de las fuerzas armadas y los agentes del orden público que prestan servicio en las comunidades de los pueblos indígenas o cerca de ellas respeten los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Desde la Asamblea seguimos reiterando la vigencia de las recomendaciones de la CEDAW, que debió tomar relevancia en las elecciones 2020-2021.

En 2013 se formó una coalición de organizaciones de mujeres indígenas de Guatemala, entre ellas la Colectiva Ixpop, que buscan atender la ausencia de las mujeres indígenas como sujetas de derecho en este instrumento —CEDAW—. «El objetivo es persuadir al Comité de la CEDAW para la elaboración de una recomendación general sobre mujeres indígenas que permita analizar nuestra situación específica en el marco de las colectividades y ante sociedades no indígenas».

De esta manera, la Asamblea conoció la dinámica de trabajo y decidió sumarse y replicar ese ejercicio, de diálogo y consulta, en México. Debido a la pandemia por la COVID-19, no fue posible realizar acciones y consultas presenciales, por lo que se implementó una encuesta virtual para que las mujeres indígenas, en su diversidad, identificaran y expresaran las necesidades más urgentes en el contexto actual, con el objetivo de ir abonando a un documento base generado por la ANPMI como insumo para la recomendación general.

A su vez, cada integrante de esta articulación nacional fue recabando información con sus colectivos, generando así un primer documento base que sirvió de insumo para convocar al Foro Virtual Mujeres Indígenas y la CEDAW por la No Discriminación, el cual se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena.

Este caminar llevó a generar un documento que contiene las voces, *sentipensares* y visiones de las mujeres indígenas que integran la ANPMI, para sumar a la Recomendación General de Mujeres Indígenas, con el que se ha pedido al comité de la CEDAW considerar la situación de las mujeres indígenas —la manera en la que vivimos el racismo y la discriminación—, sin perder de vista la afectación multidimensional y los tipos de violencias que vivimos tanto en lo individual como en lo colectivo.

En coordinación con el Programa de Mujeres Indígenas del ILSB, la Asamblea y redes diversas con las que trabaja plantearon al comité de la CEDAW hacer las siguientes recomendaciones al Estado mexicano:

- 1 ——— Monitorear la ejecución de la sentencia de la corte, donde se demanda el cumplimiento de género y etnicidad para la postulación a puestos políticos de las personas indígenas en los distritos indígenas. Hacer progresivo este reconocimiento de derechos hasta alcanzar a cubrir los 24 distritos electorales reconocidos a nivel federal.

- 2 ——— Generar medidas y mecanismos claros para emprender y fortalecer la participación de las mujeres indígenas en el Poder Ejecutivo, a nivel federal y estatal.
- 3 ——— Abrir espacios de participación efectiva para las mujeres indígenas, como los consejos consultivos u órganos asesores, especialmente en espacios donde se deciden políticas susceptibles de afectarles.
- 4 ——— Revisar vacíos en el sistema judicial, fortalecer todos sus niveles de acción, para que la atención se brinde con perspectiva de género e intercultural, en casos de denuncia de violencia política y otros.
- 5 ——— Garantía del reconocimiento de los derechos humanos acordados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos para erradicar el racismo, la discriminación, la desigualdad, la violencia sistemática hacia nuestros pueblos, expresados más crudamente hacia las mujeres indígenas.
- 6 ——— Una nueva relación política, basada en el respeto a los derechos humanos, del Gobierno con las mujeres indígenas y los pueblos de los que son parte. Este proceso ha permitido a la ANPMI generar alianzas estratégicas a nivel regional e internacional, para visibilizar la situación de las mujeres indígenas en México, así como establecer los vínculos para poder avanzar de forma colectiva en la incidencia internacional a favor de los derechos de las mujeres indígenas.

Foro Generación Igualdad. Beijing +25

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (Plataforma de Acción de Beijing) es el programa más visionario para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Creada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, China, la Plataforma de Acción de Beijing fue adoptada por 189 Gobiernos que se comprometieron a tomar medidas audaces y estratégicas en 12 esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y las niñas.

En 2020 se cumplieron 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing estableció el modo de eliminar las barreras sistémicas que impiden la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida, ya sea en público o en privado. A pesar de algunos progresos, el cambio real ha sido lento para la mayoría de las mujeres y las niñas del mundo. Hoy en día, ningún país ha alcanzado la igualdad de género.

El Foro Generación Igualdad 2021 fue un importante evento mundial para la igualdad de género. Este evento convocó a Gobiernos, corporaciones y agentes de cambio de todo el mundo para definir y anunciar inversiones y políticas ambiciosas. Esta diversidad de partes interesadas ha generado un plan a cinco años para acelerar la igualdad, el liderazgo y las oportunidades para mujeres y niñas en todo el mundo, a través de las Coaliciones de Acción.

Las Coaliciones de Acción son alianzas globales, innovadoras y multi actor que involucran a Gobiernos, sociedad civil, organizaciones internacionales y al sector privado con el objetivo de impulsar acciones colectivas, propiciar la conversación mundial intergeneracional, promover una mayor inversión pública y privada, y lograr resultados intergeneracionales concretos y transformadores, en beneficio de las niñas y las mujeres en el mundo.

Las mujeres indígenas en México y en el mundo se han posicionado como agentes de cambio social, reconociendo la necesidad de impulsar liderazgos, así como

promover la participación dentro y fuera de sus comunidades, mediante procesos diversos de formación, articulación y exigencia de derechos individuales y colectivos para incidir en la agenda pública, con el objetivo de que los Gobiernos retomem sus demandas y las de sus pueblos de pertenencia.

En el año 2021, la Asamblea decide sumarse y asumir una participación activa en el foro global, a través de las compañeras Rosenda Maldonado Godínez, Zenaida Pérez Gutiérrez y Cristina Solano, a fin de posicionar la agenda de mujeres indígenas desde una mirada interseccional. En este marco, la Asamblea se sumó a la Coalición de Acción de Movimientos y Liderazgos Feministas.

En cuanto a experiencia, ha sido desafiante el participar en un espacio global en donde la primera barrera que se enfrenta es el idioma, a pesar de ello y con ciertos apoyos tecnológicos y de personas voluntarias hemos tenido participación y aportes clave tanto al plan de trabajo como en los compromisos de la Coalición. Hemos llevado nuestra voz a estos espacios donde no se nos ve tradicionalmente, seguimos insistiendo para que todas las acciones que se implementen tengan una visión interseccional, diversa, intercultural e intergeneracional. Lucha que aún tiene mucho camino por delante, pues la Asamblea estará participando en esta coalición hasta el año 2026 (testimonio de Rosenda Maldonado, noviembre de 2021)



Capítulo 4

De la formación a la participación política

Para la Asamblea, desde sus inicios, ha sido prioridad incentivar la participación política de las mujeres indígenas en las decisiones colectivas y colocar la agenda en la toma de decisiones; espacios tradicionalmente ocupados por hombres y mujeres no indígenas. A pesar de las condiciones de exclusión, marginación y desigualdad que permean para la participación efectiva de las mujeres indígenas, el fortalecimiento de liderazgos entre mujeres ha sido fundamental para afrontar estos retos y obstáculos.

Con el fin de recuperar experiencias y las voces de las mujeres indígenas, fundadoras e integrantes de la Asamblea, la ANPMI comparte los testimonios de algunas de ellas.

Maricela Zurita Cruz es una de las mujeres jóvenes que inició su trayectoria política dentro de la Asamblea, incursionando en agendas de juventudes, incidencia política desde las propias mujeres jóvenes para colocar sus demandas en instituciones encargadas de garantizar los derechos humanos de las mujeres:

En 2014 la red de mujeres *Trenzando Saberes* formaba parte de voces juveniles y su enlace, Alma Hernández, nos comentó que a nivel nacional se iba a realizar un foro que estaba organizando el ILSB, y que pretendía reunir a todas las redes de mujeres indígenas del país. Como representante acudí al llamado. Como resultado de ese foro, se integró una comisión de seguimiento y ahí las jóvenes presentes nos dimos cuenta de que no había una red que diera seguimiento a nuestras agendas, por lo que demandamos nuestra inclusión, y se creó la RENAMUJI que aglutina en ese momento a las redes estatales que se habían impulsado desde el ILSB y al grupo impulsor voces juveniles. Fueron las jóvenes presentes ahí las que a partir de ese momento me nombraron su representante y estuve dando seguimiento en el primer y segundo congreso. (Sistematización de experiencias, 2021)

Otra de las mujeres jóvenes que incursionó en la Asamblea y empezó a incidir a nivel local, nacional e internacional es Cristina Solano Díaz, quien desde su experiencia nos comparte:

En 2016 me integré como organización a la Red Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (RNITLI), en el mismo año fui invitada como integrante de la Red a la ANPMI. Tuve la oportunidad de participar en los trabajos de la Planeación Estratégica de la Asamblea, la cual fue ratificada en el Segundo Con-

greso Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca en septiembre de 2016. En dicho congreso, junto con la compañera Edith Matías, asumimos el cargo de representantes de la Red de Intérpretes en el grupo coordinador de la Asamblea. Durante nuestro cargo participamos en diversas reuniones de interlocución con autoridades de alto nivel, gestiones y cabildos para la agenda de las demandas de la Red de Intérpretes, para el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y en la exigencia de un presupuesto para dignificar la labor profesional de las y los intérpretes y traductores de lenguas indígenas.



A partir de los procesos organizativos y formativos dentro de la Asamblea, las mujeres indígenas que han pasado y están en la Asamblea reconocen que la ANPMI es un espacio de constante aprendizaje, por las herramientas adquiridas, aumenta su confianza y aumenta su perspectiva para querer participar en espacios de toma de decisiones.

Enseguida compartimos algunos testimonios de mujeres que fueron parte de la ANPMI y que actualmente están en cargos públicos:

- Fue muy enriquecedor poner en práctica lo aprendido en el tiempo que pasé por la Asamblea para articular programas y acciones de la política pública municipal para la igualdad de género y la atención a la violencia contra las mujeres, particularmente la atención con perspectiva intercultural y de género con las mujeres y niñas de los pueblos indígenas asentados y migrantes.
- Aprendí a elaborar pronunciamientos de las demandas de las redes nacionales de las mujeres indígenas, con datos estadísticos para tener mayor eco de las demandas, además, aprendí a conversar con las autoridades haciendo siempre énfasis en la importancia de la mirada intercultural y de género para la atención a las mujeres indígenas.
- Aprendí a hablar sin miedo con las autoridades comunitarias, institucionales y civiles, poner por delante siempre la agenda de las mujeres y juventudes indígenas, además, la Asamblea me ha dado identidad de joven con incidencia a nivel nacional para fortalecer mi trabajo comunitario y colectivo, y mi liderazgo individual en los escenarios donde participo.
- Aprendí el cabildeo como un proceso planificado de comunicación con las personas tomadoras de decisiones en los tres niveles de Gobierno y poderes del Estado, que tienen por atribución la atención de las demandas y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas. (Sistematización de experiencias, 2021)
- Me permitió adquirir nuevas herramientas para su práctica política, como: las alianzas, el liderazgo, la participación política y la articula-

ción con los medios de comunicación con una mirada intercultural. Larisa Ortiz señala que, al hablar de la experiencia de vida comunitaria, cobra un valor importante cuando esta se hace en la lengua originaria.

Dentro de otras contribuciones Ortiz menciona que la formación en la ANPMI le permitió:

- Conocer y llevar a cabo procesos de sororidad entre mujeres.
- Saber elaborar una planeación estratégica.
- Utilización de redes sociales.
- Aprender a planear un proyecto político personal.
- La importancia del autocuidado.
- Saber cómo colaborar con aliadas no indígenas.

Georgina Méndez (Red Interdisciplinaria de Investigadores de los Pueblos Indios de México, IINPIM) nos dice:

La lucha de las mujeres indígenas ha sido una lucha histórica (...) forma parte de la formación política de las mujeres indígenas, desde ahí se ve la articulación con funcionarios del Estado para dejarles saber cuáles son las demandas de las mujeres indígenas. (ANPMI, septiembre de 2018a)

Las mujeres indígenas organizadas dan sentido a la comunidad, sabemos que muchas de las respuestas y soluciones a las problemáticas no se encontrarán en el Estado; sin embargo:

El Estado no puede hacer la simulación de que no existimos las mujeres indígenas, de que no existen los pueblos indígenas, de que la voz de los pueblos indígenas no puede llegar a estos espacios de toma decisión. ¿Por qué es importante recuperar la voz y demandas de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas? Porque muchas de las decisiones que afectan a los pueblos indígenas se han tomado en esos niveles altos de decisión, en donde rara vez se nos

ha preguntado acerca de nuestra opinión, acerca del despojo de territorio, la instalación de megaproyectos, la violencia política hacia las mujeres indígenas. Por eso es necesario seguir insistiendo. (ANPMI, septiembre de 2018a)

Las mujeres que se han visibilizado en los espacios de toma de decisiones han sido fundamentales para facilitar el diálogo con las autoridades institucionales y que nuestra agenda sea vista y recuperada. Tal es el caso de Larisa Ortiz, quien hoy es magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con un nombramiento por 10 años. Ella aceptó el cargo porque en el ámbito indígena siempre se ha buscado ocupar puestos de incidencia, así como incorporar la perspectiva indígena a la justicia administrativa. Tiene el gran reto de impartir justicia con una visión de derechos humanos e intercultural y de género. Desde sus palabras, dice que, a un año de haber ocupado el cargo, ha logrado que se incorpore la perspectiva de derechos humanos en las sentencias. Esto es un ejemplo de los cambios que se pueden lograr cuando las mujeres indígenas preparadas ocupan cargos públicos, ya que ejercen sus funciones con un compromiso político claro de fortalecer los derechos, la agenda de género y no discriminación.

Otros espacios de participación en los que las mujeres indígenas de la Asamblea han incursionado es en el comité técnico de expertos para el desarrollo de la propuesta de reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, en ella participan las compañeras Larisa Ortiz y Zenaida Pérez, en dicho espacio ha sido necesario aportar la mirada de género de manera transversal en todos los ejes de la agenda indígena, además de una mirada específica que debe recuperar la experiencia de las mujeres indígenas por una vida libre de violencia de todo tipo. También nuestras compañeras han sido partícipes en la construcción de la propuesta de Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México.

Desde la experiencia de María Rosa Guzmán Valdez (directora de Atención a Pueblos Indígenas adscrita a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, SEGOB) nos comparte:

En el quehacer institucional cotidiano, como mujer wixárika profesionalista, me siento satisfecha de poder aportar parte de mi experiencia de trabajo con las mujeres indígenas, comunidades y pueblos indígenas, compartir con

La lucha de las mujeres indígenas ha sido una lucha histórica (...) forma parte de la formación política de las mujeres indígenas, desde ahí se ve la articulación con funcionarios del Estado para dejarles saber cuáles son las demandas de las mujeres indígenas. (ANPMI, septiembre de 2018a)

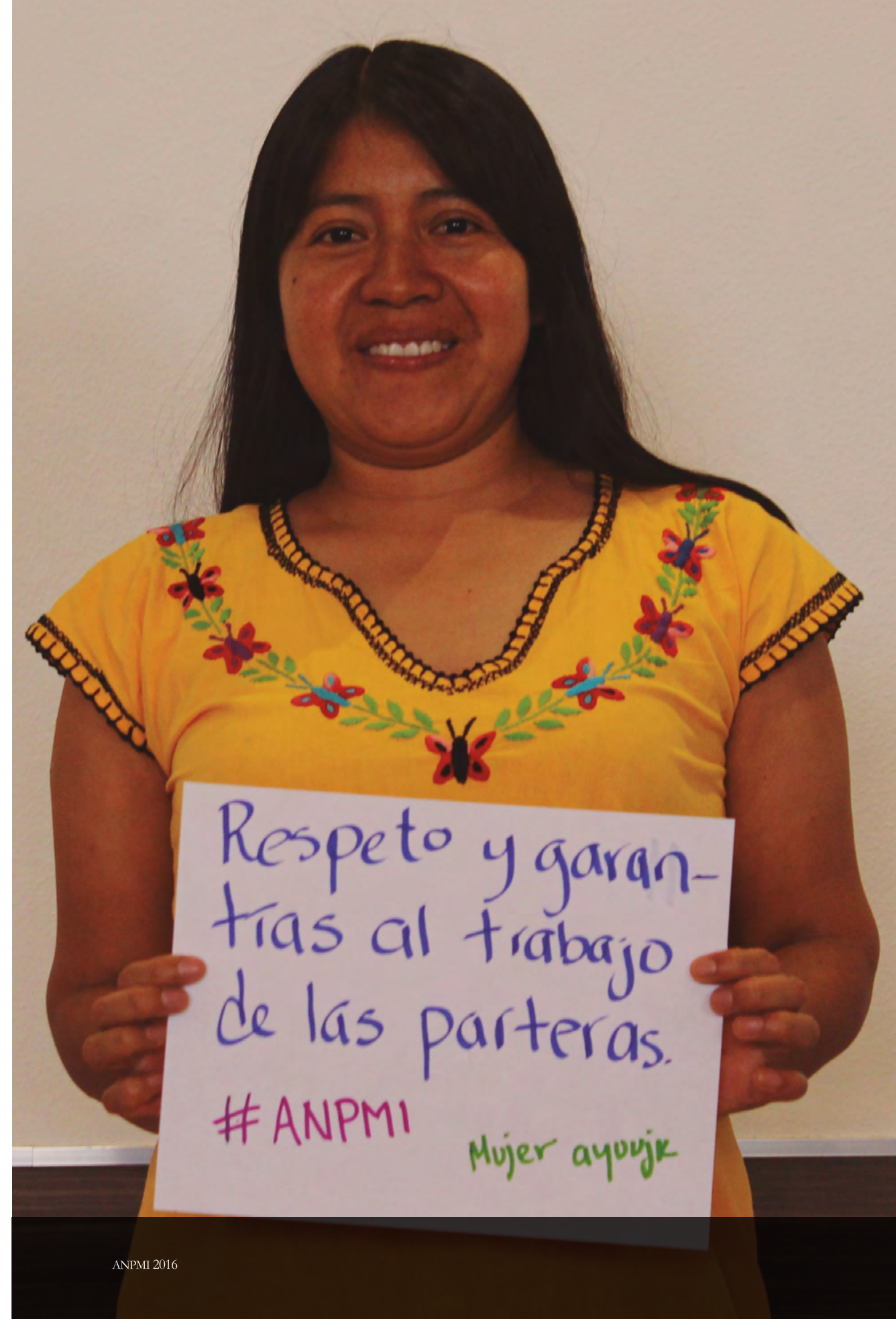
el equipo de trabajo las vivencias, miradas, formas de sentir y pensar de las y los hermanos indígenas y sus colectividades a efecto de que el Estado garantice la atención de las demandas prioritarias, bajo la premisa del respeto irrestricto y pleno ejercicio de los derechos humanos, principalmente de índole colectivo.. (Sistematización de experiencias, 2021)

La participación de las mujeres en lo institucional coloca mecanismos de diálogo más diversos y desde las propias miradas de las mujeres indígenas. Hemos constatado que las mujeres que se encuentran en espacios de instituciones públicas han sido aliadas, más allá de las instituciones que representan. Sin embargo, las experiencias de las mujeres indígenas no siempre quedan exentas de las condiciones de exclusión y dificultades, por ello es necesario seguir alzando la voz, pues esta es una tarea a largo plazo y el avance es apenas incipiente.

Las experiencias de participación política en lo comunitario y municipal son importantes para las mujeres indígenas por la estructura de gobierno de los pueblos y por las decisiones políticas colectivas. La participación de las mujeres indígenas de la Asamblea se ha visto fortalecida por las habilidades adquiridas en este espacio. Es el caso de la compañera María Juana Peña:

La ANPMI me inspira entusiasmo en la participación política dentro de mi entorno, supe que es necesario involucrarse en los asuntos públicos y ser parte de las posibles soluciones. Contribuyó a brindarme confianza en mi proceso del cargo como representante indígena, pues al mirar la fuerza de las compañeras, sabía que debía avanzar hacia adelante porque había razón suficiente para tomar el espacio destinado a los pueblos indígenas, sobre todo a las mujeres, aún estamos en ello. (Sistematización de experiencias, 2021)

En el eje de participación política quedan varios retos, pues la estructura política partidaria sigue siendo clasista y racista dejando pocas oportunidades para las mujeres indígenas, pues las sigue viendo con falta de capacidad, sin experiencia, conocimientos y liderazgos, aunque por varios años, las mujeres indígenas hemos demostrado gran capacidad de articulación, liderazgo, ejercicio político colectivo, la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas es un ejemplo claro de ello. En este punto, Larisa Ortiz, llama a que «las compañeras tienen que proyectarse más, deben dejar ese miedo de involucrarse en la vida pública, hay que dar ese brinco para una vida política nacional, es decir, atreverse a conquistar los espacios públicos» (Sistematización de experiencias, 2021).





ANPMI 2016

A pesar de los desafíos, queda claro que la ANPMI ha fortalecido y sigue dando plataforma a liderazgos diversos, da reconocimientos a las mujeres que desean donar su tiempo y asumir el compromiso de luchar por otras mujeres en colectividad. Las que integramos la ANPMI hemos constatado que compañeras que entran con pocas habilidades, pero gran compromiso, a mediano plazo se vuelven liderazgos visibles y con mayor confianza para comunicar su mensaje en lo público, ya sea atendiendo entrevista a medios o encabezando una ponencia ante diferentes instancias. Sin duda creemos que, a estos ocho años de caminar, la ANPMI ha logrado diversificar las voces y aumentar la presencia de mujeres indígenas en lo público.

Por eso celebramos y nos reconocemos por mantener este espacio de articulación nacional, nada fácil en contextos de precarización de la vida, de escasez de empleo y de pocas oportunidades para seguirse formando, por ello adquiere mayor valor y expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas las compañeras que han aportado su granito de arena para que esta plataforma de articulación nacional nazca, se fortalezca y avance. Gracias a la ANPMI por ser nuestro espacio de encuentro, de fortaleza y esperanza para construir esos otros mundos posibles donde todas nuestras voces y pensamientos tengan cabida.



ANPMI 2016

Demandas urgentes de la Asamblea Nacional Política de las Mujeres Indígenas al Estado

Concluimos este recorrido de ocho años de trabajo, recuperando y reiterando las demandas que desde el primer Foro hasta hoy hemos demandado al Estado mexicano. En palabras de nuestra compañera Edith Matías el Estado «no ha dado el salto de enlistar los derechos para convertirlos en hechos a través de políticas públicas pertinentes e interculturales, que coadyuven a un ejercicio pleno de sus derechos humanos» (Edith Matías, ANPMI, 2021).

Como parte también de la Secretaría Técnica que hoy nos representa, la compañera Yuridia reitera: «Queremos hacer nuevamente un llamado al Gobierno mexicano, recordar la agenda pendiente y pedir acciones concretas que transformen las desigualdades que nos violentan y niegan oportunidades; queremos una igualdad sustantiva real y constante, donde el respeto a la dignidad sea una obligación». (Yuridia Velasco, ANPMI, 2021)

En tal sentido recuperamos los siguientes planteamientos y demandas, expresadas a lo largo de nuestros años de caminar:

- 1 — Crear un programa nacional con presupuesto etiquetado, progresivo y culturalmente adecuado que incentive y garantice la participación política de las mujeres indígenas en todos los espacios de tomas de decisión, considerando la participación de juventudes.
- 2 — Fortalecer el modelo de las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana como una política pública exitosa en la atención a las mujeres indígenas a través del incremento progresivo de sus presupuestos.
- 3 — Garantizar la participación política de las mujeres indígenas, en todos los ámbitos y espacios

- 4 — de toma de decisiones. Alto a la violencia política en razón de género.
Implementar un plan de formación integral en perspectiva de género, dirigida a autoridades que gobiernan por el sistema normativo interno y por partidos políticos en el ámbito comunitario, municipal, estatal y federal que incluya una formación especial con presupuesto para fortalecer la participación política de las mujeres indígenas.
- 5 — Incluir a las mujeres indígenas en las figuras de representación, como los consejos consultivos de las instituciones federales.
- 6 — Generar datos desagregados por condición étnica, etaria y de género que indiquen la problemática de desigualdad para dar soluciones pertinentes; reforzar los indicadores de participación política.
- 7 — Garantizar los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva intercultural y de género, especialmente la aplicación de la norma 046 a las mujeres indígenas.
- 8 — Garantizar el respeto a nuestras tierras, territorios y recursos naturales, alto a la invasión con megaproyectos que benefician a las empresas y despojan a los pueblos indígenas, donde las más afectadas son las mujeres.
- 9 — Alto a la violencia en contra de defensoras y defensores de la tierra y el territorio.
- 10 — Garantizar a las mujeres indígenas la posesión, titularidad y aprovechamiento de la tierra, los recursos y bienes naturales que les aseguren una vida digna.
- 11 — Reconocer y avalar el ejercicio de la partería tra-

- 12 ——— dicional como un derecho humano y cultural.
Etiquetar recursos suficientes dirigidos a la implementación de programas y estrategias para la atención y prevención y sanción de la violencia en contra de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres indígenas.
- 13 ——— Capacitar al personal encargado de la procuración, impartición y administración de la justicia en lo comunitario, local, estatal y federal en las perspectivas de género e interculturalidad para la eficiente implementación de protocolos de atención a mujeres indígenas.
- 14 ——— Difundir masivamente la Ley de Derechos Lingüísticos para que las autoridades federales de todos los poderes del Estado tengan mayor comprensión sobre la interculturalidad, respeto a la diversidad y derechos lingüísticos.
- 15 ——— Que las instituciones educativas públicas y privadas asuman su responsabilidad en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas que conlleve a acciones en la modificación de la currícula educativa.
- 16 ——— Que se reconozca el trabajo profesional de las y los traductores e intérpretes acreditados y certificados en lenguas indígenas, estandarizando el tabulador a nivel nacional de pago equiparado al costo de rango internacional.
- 17 ——— El presupuesto progresivo es un mandato internacional de derechos humanos, por ello llamamos al Poder Ejecutivo y Legislativo a no precarizar el presupuesto para las mujeres y pueblos indígenas.
- 18 ——— En el marco del día 5 de septiembre, Día Nacional de la Mujer Indígena, generar políticas públi-

- 19 ——— cas adecuadas, pertinentes e interculturales que coadyuven a un ejercicio pleno de sus derechos humanos.
Crear el Premio Nacional de las Mujeres Indígenas Defensoras como parte del reconocimiento de los aportes y contribución de las mujeres indígenas a nuestro país.

A modo de conclusión se vislumbran horizontes con grandes desafíos para las mujeres y pueblos indígenas de México, por la continuidad del despojo de territorios, la pérdida de conocimientos y biodiversidad, la instalación de megaproyectos, la violencia política hacia las mujeres indígenas, la disminución de hablantes de las lenguas indígenas, la ausencia de una educación con pertinencia lingüística y cultural.

Finalmente, agradecemos la lectura del presente material que deja memoria de los aportes de grandes mujeres que idearon una articulación política nacional de mujeres indígenas para transformar sus realidades, con voz, pensamiento y agenda propios. Desde acá les damos un reconocimiento a su trabajo y esfuerzo. Queremos también invitar a demás redes de mujeres a seguirse sumando a la ANPMI para constituir un frente común que haga ver a las instituciones y a la sociedad que las mujeres indígenas estamos activas en la vida política del país y que es necesario que se respeten y garanticen nuestros derechos.

Somos mujeres, somos indígenas, somos la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.



Referencias

Aguilar, C. (2018). Analizan radiografía de participación política de mujeres indígenas y afro mexicanas. <https://www.mujeresnet.info/2018/06/analizan-radiografia-participacion-politica-muj-indigenas-afromexicanas.html>.

Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. (s. f). Sistematización de experiencia: participación política de las mujeres integrantes de la Asamblea, participantes: Larisa Ortiz Quintero, Rosa María, Maricela Cruz Zurita, Cristina, María Juana

_____. (2014). Informe EJECUTIVO CDI. Archivo interno.

_____. (2015). Boletín acuerdos de San Andrés. A 19 años de los acuerdos de San Andrés «Derechos y cultura indígena» y en memoria de la comandanta «Ramona». 16 de febrero de 2015. PDF.

_____. (2016). A dos años de nuestro caminar. Edith Matías Juan, Carmen Osorio Hernández, Larisa Ortiz Quintero (compiladoras y sistematizadoras). Archivo interno PDF.

_____. (Septiembre de 2016). Documento ejecutivo 2o. Congreso. Archivo interno.

_____. (30 de mayo de 2016). Memoria del taller: «Planeación estratégica de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas». Ciudad de México.

_____. (2017a). Trayectoria de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Folleto informativo. Archivo interno.

_____. (2017b). Posición de la ANPMI sobre presupuesto 2017. Archivo interno.

_____. (Febrero de 2017). Minuta de reunión presencial. Archivo interno. Ciudad de México.

_____. (Marzo de 2017a). Minuta de reunión presencial. Archivo interno. Ciudad de México.

_____. (Marzo de 2017b). Minuta de acuerdos. Archivo interno. Ciudad de México: ANPMI-INE.

_____. (Abril de 2017). Minuta de reunión virtual. Archivo interno. Ciudad de México.

_____. (Junio de 2017a). Carta agradecimiento Carmen Osorio, PNUD, ONU MUJERES.

_____. (Junio de 2017b). Minuta de reunión presencial. Archivo interno. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

_____. (Julio de 2017). Minuta de reunión presencial. Archivo interno. Pátzcuaro, Michoacán.

_____. (Septiembre de 2017). Declaratoria de las mujeres jóvenes indígenas por la identidad, derechos y diálogo. Archivo interno. México, Tenochtitlan. Archivo PDF

_____. (Noviembre de 2017). Minuta de reunión presencial. Archivo interno. Ciudad de México.

_____. (Junio de 2018). Minuta de acuerdos, reunión 13 y 14 de junio de 2018. Archivo interno.

_____. (Septiembre de 2018a). Memoria del 3er. Congreso Nacional de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Articulación nacional ante el contexto actual «Mujeres indígenas, una agenda política pendiente». 3 y 4 de septiembre de 2018. Ciudad de México. Archivo PDF.

- _____. (Septiembre de 2018b). Declaratoria, mujeres indígenas, una agenda política pendiente. Archivo PDF.
- _____. (Marzo de 2018). Informe sombra CEDAW, eje: participación política de las mujeres indígenas. Archivo interno.
- _____. (Febrero de 2019). Carta contestación ANPMI, INE. Archivo interno.
- _____. (Junio de 2019). Reunión ejecutiva de ONU mujeres y Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI). Archivo interno. Ciudad de México.
- _____. (Julio de 2019). Minuta reunión, CDPI. Reunión de la ANPMI con la comisionada para el diálogo con los pueblos indígenas y con el equipo del INMUJERES. Archivo interno.
- _____. (Agosto de 2019a). Reporte de actividades de la ANPMI, 3 y 4 de septiembre de 2019. Archivo interno.
- _____. (Agosto de 2019b). Propuesta ANPMI reforma 2º constitucional. Archivo interno.
- _____. (Septiembre de 2019a). Foro: 5s Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Mujeres indígenas una agenda urgente. Archivo interno.
- _____. (Septiembre de 2019b). Propuesta de reconocimiento del Día Internacional de la Mujer Indígena. Archivo interno. Ciudad de México.
- _____. (Septiembre de 2019c). Video: Rumbo al #DíaNacionadelaMujerIndígena. <https://anpmi.com.mx/rumbo-al-dianacionadela-mujerindigena/>
- _____. (2020a). Carta intención: movimiento y liderazgo feminista del foro generación igualdad, ONU Mujeres México. Archivo interno.
- _____. (2020b). Foro virtual Mujeres Indígenas y la CEDAW por la No Discriminación. <https://anpmi.com.mx/foro-virtual-mujeres-indigenas-y-la-cedaw-por-la-no-discriminacion-2/>
- _____. (2020c). Presentación ejecutiva ANPMI. Archivo interno.
- _____. (2020d). Perfil redes ANPMI. Archivo interno.

- _____. (2021). Disminuye en más de 178,000 el número de hablantes de lenguas indígenas en México. Boletín: Día Nacional de las Mujeres Indígenas. Archivo interno.
- _____. (Febrero de 2021). Relatoría: sesión de planeación estratégica de la ANPMI. Reunión virtual. Archivo interno.
- _____. (Mayo de 2021a). Conversatorio: «Mujeres indígenas y afromexicanas frente al proceso electoral 2021». <https://www.facebook.com/Asamblea-Nacional-Pol%C3%ADtica-de-Mujeres-Ind%C3%ADgenas-474068266126625>
- _____. (Mayo de 2021b). Pronunciamiento: «Mujeres indígenas y afromexicanas frente al proceso electoral 2021». Archivo interno.
- _____. (Septiembre de 2021a). Conversatorio: «De los derechos a los hechos: Día Nacional de las Mujeres Indígenas». <https://www.facebook.com/Asamblea-Nacional-Pol%C3%ADtica-de-Mujeres-Ind%C3%ADgenas-474068266126625>
- _____. (Septiembre de 2021b). Declaratoria: «De los derechos a los hechos Día Nacional de las Mujeres Indígenas». Archivo interno.
- _____. (Octubre de 2021). Serie de podcast ANPMI: los 7 años de caminar y la acción política de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Archivo interno.
- Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas y Colectiva Mujeres Afromexicanas en Movimiento. (junio de 2020). Carta presidencia-postulación, Zenaida Pérez Gutiérrez, CONAPRED. Archivo interno.
- Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas e Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C. (s. f.). Aportes de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas al Comité CEDAW para elaborar la Recomendación General sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Archivo PDF.
- Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C. y Colectiva Mujeres Afromexicanas en Movimiento. (2020). Posicionamiento: Voces de mujeres indígenas frente a la emergencia del COVID-19. Archivo interno.

Foro Generación Igualdad. (2021). Acelerando el progreso para la igualdad de género. <https://forum.generationequality.org/es>

Instituto Nacional Electoral, Defensoría Pública Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Septiembre de 2018). La agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México. <https://cdhpuebla.org.mx/pdf/Agenda-participacion-politica.pdf>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2019). El INPI impulsará el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas. <https://www.gob.mx/inpi/articulos/el-inpi-impulsara-el-ejercicio-pleno-de-los-derechos-de-las-mujeres-indigenas-y-afroamericanas>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2021). Participación y representación de las mujeres indígenas en las instancias de decisión. En el Día Internacional de la Mujer Indígena. Jornada para la promoción y acceso de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas. <https://www.youtube.com/watch?v=imaioeHVZ-0>

ONU Mujeres. (2021). Beijing+25: Celebrando 25 años de defensa de los derechos de las mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/beijing-plus-25>

Organización de las Naciones Unidas. (2017). México debe terminar con el patrón de discriminación en contra de los pueblos indígenas, experta de la ONU. Derechos en México. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2017/11/mexico-must-end-pattern-discrimination-against-indigenous-peoples-un-expert?LangID=S&NewsID=22417>

Palacio Legislativo. (2019). Dictamen de la comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que establece el 5 de septiembre de cada año como «Día Nacional de la Mujer Indígena». Gaceta Parlamentaria. (5397-II) Año XVII. Archivo PDF.





A menudo las mujeres indígenas vivimos la vida, la lucha y los desafíos, tirando “palante” como comúnmente se dice, pocas veces nos queda oportunidad para parar, reflexionar y nombrar nuestros caminares. ¿A qué se debe esto? Dada la desigualdad que nos toca vivir, principalmente ocupamos nuestro tiempo para conseguir el alimento del día y mantener a los seres que cohabitan con nosotras, otras tantas aportamos nuestro tiempo al activismo que convoca a luchar para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los pueblos, y algunas veces logramos algo de tiempo para el esparcimiento. Es así que no queda tiempo para parar, reconocer y escribir nuestros aportes y contribuciones en la vida cotidiana, el activismo y las luchas por un mundo con más igualdad y menos discriminación.

Por eso el libro “Luchas, alianzas e incidencia: 8 años de caminar de la ANPMI” que hoy tienes en tus manos, es de gran valor, ya que diversas mujeres con múltiples ocupaciones, logran hacerse un tiempo/espacio, para plasmar sus testimonios, conocimientos y reflexiones que han tejido dentro de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI) que con este repaso de la memoria plasmada en relatorías, minutas de trabajo, pronunciamientos, declaratorias y notas de prensa, se dan cuenta de lo necesario que han sido sus aportes para denunciar por ejemplo la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, de demandar el cese al recorte a las Casas de la Mujer Indígena, de la necesidad de que el Estado garantice los derechos lingüísticos a las personas indígenas en el acceso a los servicios que provee, de la urgente necesidad de construir políticas interculturales, entre otros.

Agradecemos la alianza entre el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C y la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas por permitir este registro de la memoria, porque como bien nos dijo nuestra compañera Otilia Lux a veces nos piden escribir, pero nadie quiere publicar, hoy celebramos que esta alianza lo haga posible. Queremos que las generaciones venideras conozcan que desde 2014, en articulación nacional, muchas mujeres indígenas aportaron su tiempo y su vida para que este México reconozca la agenda, la agencia y los aportes de las mujeres indígenas.